

PROPUESTA
PLAN GOBIERNO
MUNICIPAL 2013-2017

PARA LA GESTION BOLIVARIANA SOCIALISTA

JESUS MARIA FIGUERA
GONZALEZ

C.I: 13475317



Presentación

I

Una vez más las circunstancias me colocan delante del pueblo para expresarle el compromiso decidido y renovado con la defensa de la Independencia Nacional. Éste es el tiempo, como nunca antes lo hubo, de darle rostro y sentido a la Patria Socialista por la que estamos luchando. Este Programa de Gobierno para el período 2013-2019 responde a la consecución de dichos supremos objetivos:

¡¡¡ Independencia y Patria Socialista!!!!

Como decía nuestro Libertador en 1820: ***Es imperturbable nuestra resolución de independencia o nada.*** Independencia definitiva o nada debe ser la divisa de los bolivarianos y bolivarianas de hoy. Independencia definitiva es nuestra causa y nuestra tarea permanente.

La Independencia entendida desde el ahora, desde el aquí, nos obliga a ver hacia el pasado para encontrar el rumbo cierto hacia el porvenir. Es por eso que a la tesis reaccionaria de Imperio y de la burguesía apátrida contra la Patria, nosotros y nosotras le oponemos la tesis combativa, creativa y liberadora de la Independencia y el socialismo como proyecto abierto y dialéctica construcción: la Independencia no ha terminado y la forjamos en nuestra lucha diaria y permanente.

Nos toca realizar plenamente el sueño libertario que nunca ha dejado de palpitar en la Patria y que hoy está latiendo de manera incesante. Así lo creo desde la fe combativa y la razón amorosa que me alienta: la herencia heroica nos obliga y tal exigencia es bandera y compromiso para nosotros y nosotras. Desde el tiempo que nos ha tocado vivir es preciso honrar los retos; tantos sacrificios no pueden ser en vano, hacerlos carne y sangre de la vida nueva tiene que seguir siendo el horizonte que nos llama y desafía.

II

Éste es un programa de transición al socialismo y de radicalización de la democracia participativa y protagónica. Partimos del principio de que acelerar la transición pasa necesariamente por, valga la redundancia, acelerar el proceso de restitución del poder al pueblo. El vivo, efectivo y pleno ejercicio del poder popular protagónico es insustituible condición de posibilidad para el socialismo bolivariano del siglo XXI. Por eso mismo, es la base fundamental y el vértice principal del *Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista del Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007–2013*: nuestra carta de navegación en este ciclo que está culminando, enfatiza rotundamente su papel estratégico. Papel estratégico que en el próximo ciclo debe acentuarse todavía más.

No nos llamemos a engaño: la formación socio-económica que todavía prevalece en Venezuela es de carácter capitalista y rentista. Ciertamente, el socialismo apenas ha comenzado a implantar su propio dinamismo interno entre nosotros. Éste es un programa precisamente para afianzarlo y profundizarlo; direccionado hacia una radical supresión de la lógica del capital que debe irse cumpliendo paso a paso, pero sin aminorar el ritmo de avance hacia el socialismo.

Para avanzar hacia el socialismo, necesitamos de un poder popular capaz de desarticular las tramas de opresión, explotación y dominación que subsisten en la sociedad venezolana, capaz de configurar una nueva socialidad desde la vida cotidiana donde la fraternidad y la solidaridad corran parejas con la emergencia permanente de nuevos modos de planificar y producir la vida material de nuestro pueblo. Esto pasa por pulverizar completamente la forma Estado burguesa que heredamos, la que aún se reproduce a través de sus viejas y nefastas prácticas, y darle continuidad a la invención de nuevas formas de gestión política.

Ahora bien, ¿cuál es el contexto nuestro americano y mundial en el que estamos dándole vida a un modelo alternativo socialista? Es claro que Nuestra América

vive un cambio de época que arrancó, y es justicia reconocerlo, con la llegada al poder de la Revolución Bolivariana: un cambio de época que se caracteriza por un cambio real y verdadero de las relaciones de poder a favor de las grandes mayorías. Es claro, también, que el sistema-mundo capitalista atraviesa por una crisis estructural que puede llegar a ser terminal: una crisis que, por su catastrófica magnitud, nos obliga políticamente, como diría Martí, a aclarar y prever cada día, como de hecho lo hemos venido haciendo, para minimizar sus impactos sobre Venezuela. Pero hay un signo alentador que quiero destacar: ha comenzado a sentar sus bases un sistema internacional multipolar que se orienta hacia ese gran principio que Bolívar llamara el equilibrio del universo.

III

Al presentar este programa, lo hago con el convencimiento de que sólo con la participación protagónica del pueblo, con su más amplia discusión en las bases populares, podremos perfeccionarlo, desatando toda su potencia creadora y liberadora.

Este es un programa que busca traspasar “la barrera del no retorno”. Para explicarlo con Antonio Gramsci, lo viejo debe terminar de morir definitivamente, para que el nacimiento de lo nuevo se manifieste en toda su plenitud.

La coherencia de este Programa de Gobierno responde a una línea de fuerza del todo decisiva: nosotros estamos obligados a traspasar la barrera del no retorno, a hacer irreversible el tránsito hacia el socialismo. Ciertamente es difícil precisar cuándo despuntará tan grandioso horizonte, pero debemos desplegar esfuerzos sensibles y bien dirigidos, para decirlo con Bolívar, en función de su advenimiento.

Refundarnos, como reza nuestra Carta Magna, es una necesidad que no admite demora alguna, ya que sin ese vital fundamento perderíamos la ocasión de concluir la gesta histórica y popular que nos antecede y ante la cual nos sentimos éticamente responsables. La consolidación de la V República Bolivariana y

Socialista es la más bella y luminosa justificación de más de dos siglos de lucha y sacrificio.

Nuestro pasado, todo nuestro pasado, está vivo y nos enseña que hemos sido, y seguimos siendo, consecuencia de las adversidades; pero también nos señala que gracias a ellas hemos podido vislumbrar colectivamente lo que nos resulta impostergable, y que este Programa de Gobierno refleja cabalmente: tener Patria definitivamente; ganar una Patria independiente y soberana para nuestros hijos e hijas y los hijos de nuestros hijos e hijas; la Patria perpetua y feliz en la que siempre hemos querido vivir; la Patria Bolivariana y Socialista que, por mandato inexorable del destino, va a triunfar el próximo 7 de octubre de 2012, en la batalla de Carabobo del siglo XXI. Lo dice el *Eclesiastés*: ***“Todo lo que va a ocurrir debajo del sol, tiene su hora”***.

Construir esta Patria para que tú, compatriota, hombre, mujer, madre, padre, joven, niña, niño venezolano y venezolana puedas vivir bien, con justicia y dignidad es lo que anima mi lucha y es una de la principales razones que tengo para vivir, junto a mis seres más queridos, mi hijo, mi hijas, mis padres.

Les propongo sigamos luchando, como decía nuestro cantor Alí Primera, “por la alborada de un mundo nuevo”, de una Patria Independiente y Socialista donde podamos vivir viviendo, inspirados en los más altos valores del humanismo. En ello, yo, soldado tuyo, pueblo mío y amado, pongo todo mi corazón venezolano.

En Caracas, cuna del Libertador Simón Bolívar, 12 de Junio de 2012.

Hugo Chávez Frías

**¡¡¡Independencia y Patria Socialista!!!
¡¡¡VIVIREMOS Y VENCEREMOS!!!**

Grandes Objetivos Históricos

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional.

“¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás. Pero ella nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad”.

Bolívar, Bogotá, enero de 1830.

Transcurre el Ciclo Bicentenario de nuestra Independencia. Está nuestro tiempo cargado de la herencia heroica que nos pertenece como pueblo y que llevamos en la sangre y en el alma. Estamos nuevamente en batalla, con sueños concretados y por concretarse, en el marco del proceso revolucionario bolivariano, en abierta lucha por terminar de recuperar y consolidar la Independencia que habíamos perdido. Nos inspiran la resistencia indígena, la rebeldía afrodescendiente, la gesta independentista, la Revolución Federal, la Revolución Restauradora; nos inspiran Guaicaipuro, Tamanaco, Terepaima, Andresote, José Leonardo Chirino, Francisco de Miranda, Simón Rodríguez, Antonio José de Sucre, Ezequiel Zamora, Cipriano Castro. Y nuestro máximo inspirador, nuestro mayor referente, es el Libertador Simón Bolívar.

Históricamente, las mutaciones profundas de la Venezuela agroexportadora, claramente latifundista y “semifeudal”, a la Venezuela petrolera, no generaron significativas transformaciones en la manera de conducir los destinos de la Nación. Muy al contrario: se profundizó la dependencia en detrimento de campesinos, obreros, trabajadores y sectores populares. La dominación foránea, con una penetración del capital sin precedentes con la llegada del “oro negro”, encontró la mesa servida por gobiernos entreguistas de toda laya.

En ese contexto, nació la Venezuela exportadora de petróleo: una factoría petrolera subordinada al modelo consumista y belicista del imperialismo yanqui; nació un régimen capitalista, represivo y neocolonial que hundió al noble y glorioso pueblo de Bolívar en la más grande miseria material y moral.

Sólo la honrosa y valiente resistencia de la mayoría patriótica del pueblo venezolano y su liderazgo honesto, expresada en la lucha contra las dictaduras del siglo XX, en las rebeliones civiles y militares de la década del sesenta, en la movilización combativa de sucesivas generaciones de jóvenes estudiantes y en las grandes rebeliones populares y militares del 27 de febrero de 1989, del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, nos salvaron de una total destrucción como Nación soberana.

El 6 de diciembre de 1998, la Revolución Bolivariana, teniendo como base la conciencia y dignidad del pueblo, inició el quiebre de la hegemonía neocolonial. Trece años de Revolución Bolivariana, nos ha devuelto la Independencia política.

Venezuela hoy tiene un Gobierno bolivariano, soberano, que no responde a los dictados del Imperio ni a los de la burguesía alguna. Hoy tenemos un pueblo que se siente profundamente orgulloso de sus raíces culturales e históricas, y estamos en pleno proceso de recuperación del control de nuestras riquezas naturales y nuestros ingresos.

Es por ello que el primer gran objetivo histórico, para el próximo periodo de gobierno bolivariano y socialista, será defender y consolidar el bien más preciado que hemos logrado: la Independencia política; reafirmar nuestra identidad nacional y nuestroamericana, así como seguir avanzando en el marco de una audaz geopolítica internacional hacia nuestra plena independencia económica.

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

“No queremos, ciertamente, que el socialismo sea en América calco y copia. Debe ser creación heroica”.

1928, José Carlos Mariátegui.

La crisis que actualmente sufren los llamados países desarrollados es consecuencia de los desequilibrios y contradicciones intrínsecas al sistema capitalista. La voracidad por acumular cada vez mayor riqueza está originando no sólo la destrucción irreversible del medio ambiente, sino la multiplicación de incontables sufrimientos y penalidades sobre millones de seres humanos. Nunca antes la humanidad había padecido una desigualdad tan atroz. Mientras tanto, unas pocas personas y empresas monopolizan gigantescas fortunas creadas a través de manipulaciones financieras y especulaciones desmedidas, a costa de la miseria de la mayoría de la humanidad.

Albert Einstein escribió, en 1949:

Estoy convencido de que hay solamente un camino para eliminar estos graves males, el establecimiento de una economía socialista, acompañada por un sistema educativo orientado hacia metas sociales.

Los hombres y mujeres que estamos construyendo la Revolución Bolivariana, desde el principio hemos compartido esa convicción, anunciando que debemos marcar un rumbo distinto, aprovechando las experiencias de otros países pero aprendiendo de sus errores, partiendo de nuestros propios valores y asimilando las enseñanzas del Padre Libertador y de los grandes pensadores nuestroamericanos.

En el año 2004, la Revolución Bolivariana proclamó su carácter antiimperialista y en el 2006 se definió como socialista. La prédica de la Revolución ha sido continua: no queremos permanecer en el ámbito del capitalismo, es indispensable que en Venezuela encarne el socialismo como el ancho y abierto camino hacia la

suprema felicidad social. Combatimos por una sociedad donde se realicen plenamente los grandes valores del cristianismo.

En el próximo período del Gobierno bolivariano y socialista seguiremos moldeando un sistema de relaciones sociales de producción sustentado en los valores del saber y el trabajo; al servicio de la satisfacción plena de las necesidades humanas de nuestro pueblo: alimentación, agua, electricidad, vestido, vivienda y hábitat, transporte, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología.

Para ello es determinante el desarrollo de la propiedad social sobre los factores y medios de producción básicos y estratégicos que permita que todas las familias y los ciudadanos y ciudadanas venezolanos y venezolanas ejerzan el pleno goce de sus derechos económicos, sociales, políticos y culturales, logrando el vivir bien.

Vamos pues, en el próximo periodo a lograr el segundo gran objetivo histórico: seguir construyendo y cimentando las bases del socialismo bolivariano del siglo XXI para desmontar el inhumano, depredador y belicista sistema de acumulación capitalista y trascender la lógica del capital que lo sustenta.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

La próxima década, Venezuela debe consolidarse como país potencia en el plano regional y universal. Los venezolanos y venezolanas debemos sentir, de manera efectiva, que es un hecho real y tangible la DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PROTAGÓNICA; y que, de forma sustantiva, se mantendrá el poder como forma de lograr la soberanía de la Patria de manera irreversible.

Los avances alcanzados por el proceso bolivariano deben servir de base para continuar la consolidación del Poderío Político, visto como la consagración de la restitución del poder al pueblo y del ejercicio pleno de la democracia participativa, protagónica y socialista como sustento político de la Unidad Nacional. Sólo por

esta vía tendremos la fuerza necesaria para participar con éxito en el complejo escenario mundial.

Para avanzar y consolidar la democracia participativa y protagónica, se requiere afianzar el valor de la vida humana y su defensa, desde un plano fundamentalmente ético donde prime la solidaridad y el valor del ser por encima del valor capitalista del tener para ser, de consumir para existir. Blindar la ética en el ejercicio del poder es de suma importancia para constituir el Poderío Moral de la Nación.

La construcción del Poderío Económico de Venezuela como potencia energética, agroalimentaria e industrial a futuro, obliga a consolidar los avances en cuanto al desarrollo del marco normativo y de la política de inversiones soberanas para que la riqueza nacional esté al servicio de la vida de nuestro pueblo y de la construcción de un mundo de justicia y paz.

Igualmente se requiere que la Nación, los soldados de la Patria con el respaldo de todo el pueblo, siga incrementando el fortalecimiento del Poderío Militar de la Nación, que es parte de la tarea vital de la defensa integral de nuestra Patria.

En el próximo periodo del Gobierno bolivariano y socialista lograremos el gran objetivo de desencadenar toda la potencia de la Patria de Simón Bolívar, conformando un bloque histórico democrático y popular compuesto por la clase trabajadora y sus capas profesionales, así como por los pequeños y medianos productores del campo y la ciudad.

IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Conforme al mandato del Libertador Simón Bolívar, la política exterior de la Revolución Bolivariana desplegará todos sus esfuerzos para ***“obtener el sistema de garantías que, en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo***

destino”, esto es, un entorno internacional que garantice la Independencia de la Patria para el pleno despliegue de un proyecto nacional soberano.

Inspirada en la visión de armonía que caracteriza la cosmogonía de nuestros pueblos indígenas originarios, y en la concepción bolivariana de que la acción política internacional debe tender a conformar el “equilibrio del universo”, la política exterior de la Venezuela bolivariana impulsará la conformación de un mundo pluripolar cuyo fin último es la preservación de una paz fundamentada en el respeto y la soberanía de los pueblos.

Como lo hemos expresado en diversos escenarios, ese mundo pluripolar estará conformado por una *multiplicidad de polos de fuerza, agrupaciones de países para que haya más equilibrio universal, para que haya más democracia universal, para que haya más igualdad en el mundo.*

En el próximo periodo del Gobierno bolivariano y socialista, continuaremos avanzando en esa imprescindible tarea para garantizar la paz del mundo, la paz en Venezuela.

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

En este momento histórico, la República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con los principios éticos del socialismo, alza la bandera de una lucha necesaria para adoptar, en el ámbito nacional y en el ámbito global, un esfuerzo por cambiar el modelo de desarrollo depredador que el capitalismo le ha impuesto al mundo en los últimos tres siglos, mediante la amenazante extensión de la voraz economía de mercado.

En esta lucha, haremos todos los esfuerzos sensibles y bien dirigidos que haya que hacer en función de revertir las causas y efectos de las devastadoras crisis

ambientales que atentan contra la posibilidad de vida del ser humano sobre el planeta Tierra.

Para ello serán necesarias acciones inmediatas y mediatas que permitan rescatar el equilibrio de la tierra y apuntalar los procesos económicos productivos del ser humano, sobre la base del respeto de los ciclos de la tierra y de sus procesos regenerativos, mediante el establecimiento de una relación distinta de los humanos con la naturaleza.

Este nuevo modelo alternativo de desarrollo socialista requiere un rol protagónico de hombres y mujeres con los nuevos valores del vivir bien que apoyen una economía ecológica y socialmente sustentable. Esto solo será posible desde el socialismo como única alternativa al modelo depredador capitalista que ya ha fracasado.

Este nuevo modelo verdaderamente cumplirá con el mandato que surgió de la Cumbre de la Tierra del año 1992: satisfacer nuestras necesidades actuales sin poner en riesgo, ni amenazar, la capacidad de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Nuestro país luchará en aquellos temas sensibles en materia ambiental en todos los ámbitos (nacional, regional y multilateral) con especial énfasis en la lucha contra el cambio climático, la transformación de los modelos de producción y de consumo insostenibles y la defensa de un nuevo modelo de desarrollo social, ecológico y socialista, como la única alternativa planetaria para garantizar la vida.

En este contexto, se impulsará complementariamente, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, la construcción de la “Nueva Arquitectura Ética Social Internacional” que, permita definir la nueva Agenda internacional para el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible.

Grandes Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales.

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivos Nacionales

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.

1.3 Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

1.6. Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

II.- Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivos Nacionales

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

2.2. Construir una sociedad igualitaria y justa.

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.

2.4. Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivos Nacionales

3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

3.2. Desarrollar el poderío económico de la Nación en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

3.3. Conformar y ampliar el poderío militar para la defensa de la Patria.

3.4 Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional y regional, latinoamericana y caribeña.

IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria

Objetivos Nacionales

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

4.2. Afianzar la Identidad Nacional y Nuestroamericana.

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

4.4. Contribuir con el desmontaje del anti-histórico y nefasto sistema imperial y neocolonial.

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivos Nacionales

5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestroamericano.

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

Objetivo Nacional:

1.1 Garantizar la continuidad y consolidación de la Revolución Bolivariana en el poder.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.1.1. Lograr una sólida, combativa y festiva victoria en las elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012, que eleve la moral del pueblo venezolano y de los pueblos del mundo en su lucha por la emancipación.

1.1.1.1. Consolidar la unidad de la clase trabajadora y de sus capas profesionales, de los pequeños y medianos productores, del campo y la ciudad; así como de los movimientos y organizaciones sociales que acompañan a la Revolución Bolivariana.

1.1.2. Desplegar todas las acciones políticas necesarias para garantizar un proceso electoral en un clima de estabilidad y lograr que se reconozca de manera pacífica la voluntad soberana de nuestro pueblo.

1.1.2.1. Convocar a todos los sectores democráticos y honestos del país a contribuir al desarrollo pacífico de los procesos electorales.

1.1.3. Preparar la defensa de la voluntad del pueblo, mediante la organización popular y el ejercicio democrático de la autoridad del Estado.

1.1.3.1. Fortalecer y defender a los Poderes Públicos del Estado.

1.1.3.2. Fortalecer la conciencia y la organización sectorial y territorial de nuestro pueblo.

1.1.3.3. Expandir la organización del pueblo para la defensa integral de la Patria.

1.1.3.4. Potenciar las capacidades de los organismos de seguridad del Estado para garantizar la estabilidad política y la paz de la Nación.

1.1.4 Fortalecimiento y expansión del Poder Popular para que el pueblo sea el poder.

1.1.5. Preservar, recuperar y avanzar en los espacios de gobierno regional y local, para profundizar la restitución del poder al pueblo.

1.1.6. Seguir construyendo la hegemonía comunicacional, para que en Venezuela se escuchen todas las voces.

Objetivo Nacional:

1.2. Preservar y consolidar la soberanía sobre los recursos petroleros y demás recursos naturales estratégicos.

La soberanía sobre los recursos naturales es un concepto que supone la garantía de su uso para los objetivos humanistas y naturalistas del socialismo. Así, tendremos soberanía en la medida que tengamos la libertad de su explotación, administración y uso para este fin. Es indivisible con la política.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.2.1. Mantener y garantizar el control por parte del Estado sobre Petróleos de Venezuela, S.A.

1.2.2. Garantizar la hegemonía de la producción nacional de petróleo.

1.2.3. Asegurar una participación mayoritaria en las empresas mixtas.

1.2.4. Mantener y garantizar el control por parte del Estado de las empresas estatales que exploten los recursos mineros en el territorio nacional.

1.2.4.1. Consolidar y fortalecer una empresa estatal para la explotación de los recursos mineros.

1.2.5. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos hidrocarburíferos.

1.2.5.1. Fortalecer las acciones emprendidas para el control efectivo de las actividades conexas estratégicas de la industria petrolera.

1.2.5.2. Consolidar el control efectivo de las actividades claves de la cadena de valor de petróleo y gas.

1.2.5.3. Promover y estimular la investigación científica y el desarrollo tecnológico con el propósito de asegurar las operaciones medulares de la industria petrolera.

1.2.6. Asegurar los medios para el control efectivo de las actividades conexas y estratégicas asociadas a la cadena industrial de explotación de los recursos mineros.

1.2.7. Fortalecer la coordinación de políticas petroleras en el seno de la OPEP.

1.2.7.1. Defender las políticas para la justa valorización del petróleo.

1.2.8. Lograr una instancia de coordinación de políticas de precios de gas.

1.2.8.1 Impulsar mecanismos para la justa valoración del gas.

1.2.9. Crear la capacidad para influir en la valorización de los precios de los minerales.

1.2.10. Elevar la conciencia política e ideológica del pueblo y de los trabajadores petroleros y mineros, así como también su participación activa en la defensa de los recursos naturales de la Nación.

1.2.10.1. Profundizar el contenido político y social de la industria petrolera.

1.2.10.2. Impulsar la participación de los trabajadores en la planificación de las actividades de la industria petrolera.

1.2.10.3. Consolidar y profundizar instancias de participación política del pueblo y de los trabajadores petroleros y mineros.

1.2.11. Impulsar y promover una iniciativa de coordinación entre los países gigantes petroleros.

1.2.12. Defender la propiedad de la Nación sobre los recursos estratégicos minerales no petroleros, así como el desarrollo de las capacidades de aprovechamiento de los mismos, en sus procesos de transformación y agregación de valor nacional a las materias primas. Se asume con especial atención la concepción de los encadenamientos productivos por encima de la sola explotación de los yacimientos. Al aprovechamiento del hierro y bauxita, donde Venezuela ocupa puestos relevantes a nivel mundial, se agrega otros minerales con amplio potencial para los más altos intereses nacionales como el oro, el coltán.

1.2.12.1. Garantizar el uso de los recursos naturales del país, de forma soberana, para la satisfacción de las demandas internas así como su uso en función de los más altos intereses nacionales.

1.2.12.2. Optimizar los mecanismos fiscales del Estado para garantizar la soberanía en el manejo de los beneficios que se deriven del patrimonio de la República.

1.2.12.3. Desarrollar la prospectiva, inventario integral sobre una plataforma tecnológica nacional así como la apropiación de técnicas para el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales del país en función de sus intereses soberanos.

1.2.12.4. Reservar a los más altos intereses nacionales, a través del Estado, la planificación y administración de las formas de propiedad en los sectores estratégicos, a fin de garantizar la incorporación de esos recursos al proceso productivo, para la satisfacción y acceso democrático a los bienes y servicios por la población.

Objetivo Nacional:

1.3. Garantizar el manejo soberano del ingreso nacional.

El manejo soberano del ingreso nacional supone la capacidad de captarlo y de emplearlo en los objetivos socialistas, humanistas y naturalistas. El Estado debe ser diseñado de manera que la administración de ese ingreso nacional sirva a los objetivos de apalancamiento de la nueva sociedad.

Dada nuestra condición de país rentista petrolero (lo cual debe ser revertido a través de una política de transformación hacia un modelo productivo socialista), nuestro ingreso nacional se sustenta en el desenvolvimiento de la actividad petrolera. En tal sentido, para garantizar el objetivo de un manejo soberano de los ingresos, se hace necesario el control de la actividad petrolera, a través de una política nacional, popular y revolucionaria.

La política tiene que ser nacional, porque se trata de la administración de los recursos que son propiedad de todos los venezolanos, lo cual nos obliga a administrarlos para el beneficio de toda la Nación. Por intermedio de un manejo con visión nacional se pretende alcanzar el absoluto control de la actividad petrolera en el país, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual, de manera muy clara, expresa que es el

Estado, como representante del interés colectivo de todos los venezolanos, el propietario de los recursos que se encuentran en nuestro subsuelo, y en el caso que nos ocupa, de los recursos de hidrocarburos de petróleo y gas. Esta política debe integrar al país en defensa de nuestra principal riqueza; es una política que sin lugar a dudas incumbe a todos los venezolanos, y no debería haber diferencias en torno a ella.

Por otra parte, el manejo de la actividad petrolera debe ser popular, porque tiene que estar orientada por los intereses populares y debe propiciar la participación de la clase obrera para lograr una máxima conexión con el pueblo. Para desarrollarla tenemos que descansar sobre los hombros del pueblo. El pueblo tiene que ser un actor fundamental en todos sus estamentos, no solamente por intermedio de la representación del Estado venezolano, sino por intermedio de sus trabajadores y comunidades.

Por último, nuestra política petrolera debe ser revolucionaria, lo cual tiene que ver con quién captura la renta petrolera, el cómo se capta y cómo se distribuye. No cabe duda que debe ser el Estado quien controle y capture la renta petrolera, con base en mecanismos que maximicen su valor, para distribuirla en beneficio del pueblo, procurando el desarrollo social integral del país, en condiciones más justas y equitativas. Este es el elemento que nos diferencia de cualquier otra política petrolera.

Para garantizar una política nacional, popular y revolucionaria, entonces, debemos poner la renta petrolera al servicio del pueblo. Esto significa, que quien captura y controla la renta petrolera debe ser el Estado. Así mismo, para maximizar esa renta el Estado debe procurar una política soberana que incluya el control sobre la base de recursos y su máxima valorización como un requisito fundamental para garantizar una justa recaudación. Luego, se debe garantizar que la renta petrolera se destine a los proyectos, planes y programas que garanticen el desarrollo social

integral del país bajo la orientación del Gobierno Nacional Bolivariano y Revolucionario, alineado con los planes de desarrollo de la Nación.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.3.1. Mantenimiento y fortalecimiento del actual régimen fiscal Petrolero. Que contempló muchos cambios positivos a lo existente en 1998, se observa en el siguiente cuadro:

Impuesto	Régimen Fiscal	
	1998	ACTUAL
ISLR	34%	50%
Regalía	1% – 16,67%	30%
Impuesto de Extracción	0%	3,33%
Impuesto de Registro de Exportación	0%	0,1%
Impuesto Superficial	0%	100 UT x Km ² %

1.3.2. Mantener y fortalecer mecanismos eficaces de captación de la renta excedentaria, por incrementos extraordinarios y exorbitantes de los precios internacionales de los hidrocarburos.

1.3.3. Establecer y desarrollar un régimen fiscal minero, así como mecanismos de captación eficientes para la recaudación de la renta por la actividad minera.

1.3.3.1. Regularizar y controlar la producción de minerales estratégicos.

1.3.3.2. Fortalecer el régimen de recaudación y fiscalización.

1.3.3.3. Reordenar y establecer las tasas de regalía aplicables a la liquidación de los distintos minerales.

1.3.3.4. Revisar y regularizar los convenios de regalía específicos para cada uno de los minerales estratégicos.

1.3.4. Establecer mecanismos de control sobre la comercialización de los minerales estratégicos.

1.3.4.1 Crear entes estatales para la comercialización de los minerales estratégicos.

1.3.4.2 Establecer mecanismos transparentes para la valorización de los minerales estratégicos.

1.3.5. Fortalecimiento y profundización de acuerdos financieros con socios estratégicos.

1.3.5.1. Mantener y ampliar el Fondo Conjunto Chino – Venezolano. El Fondo Conjunto Chino – Venezolano, ha resultado en un extraordinario mecanismo de financiamiento para el Estado venezolano, ya que es una estructura de cooperación bilateral, suscrita entre los gobiernos de la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China, mediante el cual se reciben importantes recursos financieros, que luego son cancelados a través del suministro de crudos y productos.

Esta herramienta le ha servido al país para afianzar una nueva geopolítica, basada en la diversificación de mercados. A su vez, este mecanismo permite la asignación de recursos dirigidos directamente al desarrollo del país, para la ejecución de obras de infraestructura de interés nacional, el impulso de la pequeña y mediana

industria, y para el fortalecimiento de las cadenas de producción y la infraestructura de apoyo para el crecimiento económico.

Este Fondo Conjunto se ha estructurado financieramente con condiciones altamente beneficiosas para el país, en comparación con la realidad de los mercados financieros internacionales, maximizando el uso del recurso energético y logrando el equilibrio de los costos financieros.

Al cierre del año 2011, la República ha recibido un total de 32.000 MM\$, a través de este mecanismo, con los que se han desarrollado y desarrollan:

- Proyectos de infraestructura, tales como trenes, autopistas, puertos marítimos y redes de telecomunicación;
- Proyectos de desarrollo social, tales como viviendas, hospitales y centros de atención médica;
- Proyectos de desarrollo energético, tales como refinerías, plantas de procesamiento de gas natural, líneas de tuberías para petróleo y gas natural, plantas de procesamiento de gas licuado, proyectos de extracción, transporte y comercialización de carbón;
- Proyectos de transporte de crudo y productos secundarios y de construcción de tanques;
- Proyectos de integración industrial, tales como construcción de buques comerciales, empresas relacionadas con gas natural, fabricación de fertilizantes, manufactura de productos químicos;
- Proyectos para la industria del automóvil;
- Proyectos agroindustriales, empresas para ensamblaje de productos de alta tecnología, empresas proveedoras de servicios para la industria petrolera, manufactura de acero y aluminio y compañías mineras.

Esta política del Gobierno Bolivariano, ha permitido independizarnos de organismos financieros multilaterales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con esta iniciativa, se ha recuperado la autonomía económica, la flexibilidad en las negociaciones y la soberanía nacional para poder concretar alianzas con otras fuentes no tradicionales de financiamiento.

1.3.5.2. Promover la creación de mecanismos de financiamiento, similares al Fondo Conjunto Chino-Venezolano.

1.3.5.3. Promover la constitución de fideicomisos para el financiamiento de proyectos de infraestructura.

1.3.6. Mantener y consolidar los convenios de cooperación y complementariedad con países aliados.

1.3.6.1. Fortalecer y ampliar los Convenios de Cooperación Energética (CCE).

Los CCE surgen como una propuesta del Gobierno Bolivariano para materializar la unión energética de los pueblos, como un habilitador geopolítico que permita utilizar los recursos energéticos para motorizar el establecimiento de relaciones más justas, solidarias y eficientes en la lucha contra la pobreza, reduciendo las asimetrías económicas y sociales.

Los CCE acogen los principios de integración energética, solidaridad, complementariedad, comercio justo, fomento de las inversiones en América latina, trato especial y diferenciado a las naciones según sus capacidades.

Estas iniciativas comparten el propósito histórico y fundamental de unir las capacidades y fortalezas de los países que lo integran, para la definición conjunta de grandes líneas de acción política común entre Estados que comparten una

misma visión del ejercicio de la soberanía, desarrollando cada uno su propia identidad.

Entre los principales acuerdos energéticos, se encuentran: Argentina, Uruguay, Nicaragua y Cuba, los cuales han servido para recibir como mecanismo de pago de la factura petrolera, bienes y servicios necesarios para el desarrollo social integral del país., tales como: productos agrícolas, máquinas, plantas eléctricas, servicios de salud, equipos médicos y otros.

1.3.6.2. Fortalecimiento de acuerdos en el marco de PetroCaribe.

El acuerdo de cooperación energética PetroCaribe, fue suscrito con 14 naciones de la región del Caribe con la finalidad de resolver las asimetrías en los accesos a los recursos energéticos por la vía de un nuevo esquema de intercambio comercial favorable, equitativo y justo entre los países de la región caribeña.

PetroCaribe está concebido como una alianza capaz de asegurar la coordinación y articulación de las políticas de energía, cooperación tecnológica, capacitación, desarrollo de infraestructura energética, así como el aprovechamiento de fuentes alternas. Su objetivo fundamental es contribuir a la seguridad energética, al desarrollo socioeconómico y a la integración de los países del Caribe y Centroamérica, mediante el empleo soberano de los recursos energéticos.

Al cierre del año 2011 este importante mecanismo de integración y cooperación cuenta con 18 naciones signatarias.

1.3.6.3. Fortalecimiento de la ALBA.

1.3.7 .Diseñar y establecer mecanismos novedosos y efectivos, orientados a promover la participación popular en la renta petrolera, mediante la inversión y el ahorro.

1.3.7.1. Fortalecer y ampliar los novedosos mecanismos de ahorro para la población venezolana, tales como el Fondo de Ahorro Nacional de la Clase Obrera y el Fondo de Ahorro Popular.

Objetivo nacional:

1.4. Lograr la soberanía alimentaria para garantizar el sagrado derecho a la alimentación de nuestro pueblo.

Desencadenar nuestro potencial agro productivo: 3. 665.780 hectáreas (ha.) con alta fertilidad para producción vegetal, 12.830.230 ha. de poca fertilidad para producción vegetal y siembra de pastos y 27.493.350 ha. para pastizales y forestales.

Inventario de tierras agrícolas en Venezuela

Los inventarios de tierras agrícolas que se ha realizado en el país han demostrado que disponemos de alrededor de 2% del territorio nacional sin limitaciones de clima, suelo, drenaje o de condiciones topográficas desfavorables.

También se ha concluido que si aplicáramos masivamente las tecnologías que hemos desarrollado por nuestros agricultores y centros de investigación, pudiéramos alcanzar cifras potenciales de 4%, que pudieran ser usadas en una amplia gama de usos agrícolas (numerosos cultivos alimenticios, pastizales o forestales), en 14% para un limitado número de cultivos (alimenticios, pastos o forestales que resisten bajos niveles de fertilidad, sequía o excesos de humedad), un 30% para cultivos, pastizales o forestales de gran resistencia a fuertes limitantes como muy baja fertilidad, fuertes sequías o inundaciones, y el restante del territorio quedaría para coberturas naturales como bosques o sabanas con fines conservacionistas, protectores o prestadores de servicios ambientales como la producción de agua y la biodiversidad.

Estas cifras potenciales y factibles, comparadas con las poblaciones previstas en los próximos decenios, nos indican que tenemos suficientes tierras para cubrir nuestras necesidades de producción de alimentos y de servicios ambientales, siempre y cuando las usemos racionalmente.

En el marco de la Gran Misión Agro Venezuela, que ha registrado a 684.883 productores y productoras en todo el país, podemos lograr la disponibilidad de alimentos con producción nacional, con énfasis en la producción de cereales, leguminosas, raíces y tubérculos, frutales, hortalizas, carne bovina, aves, cerdo, huevo y leche, así como la pesca marina y continental y la acuicultura, aumentando la disponibilidad por habitante diaria de energía, proteínas, grasas y carbohidratos de origen nacional hasta 90% de los requerimientos nutricionales de los venezolanos, generando excedentes en la producción de cereales, frutas y cultivos tropicales para la exportación.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

1.4.1. Eliminar definitivamente el latifundio. Realizar un proceso de organización y zonificación agroecológica en base a las capacidades de uso de la tierra y crear un sistema de catastro rural para garantizar el acceso justo y uso racional del recurso suelo.

1.4.1.1. Incrementar la superficie cultivada para vegetales de ciclo corto, en al menos un 42%, pasando de 2,88 MM de hectáreas a 4,12 MM de hectáreas anuales al final del período.

1.4.1.2. Ampliar la superficie agrícola bajo riego de 178 Mil hectáreas, hasta las 538 Mil hectáreas bajo riego para el año 2019, lo que representa un incremento del 202%.

1.4.2. Acelerar la democratización del acceso, por parte de los campesinos y campesinas, productores y productoras y de las distintas formas colectivas y

empresas socialistas, a los recursos necesarios (tierra, agua, riego, semillas, capital) para la producción, impulsando el uso racional y sostenible de los mismos.

1.4.2.1. Incorporar al parque de maquinarias agrícolas, privilegiando la organización colectiva para su uso, de 110 mil tractores agrícolas, 30 mil cosechadoras y 400 mil implementos para la siembra, en base al desarrollo nacional de la industria de ensamblaje y fabricación.

1.4.2.2. Fortalecer los programas de vialidad (mantenimiento y construcción de nuevas vías) y electrificación rural con la creación de brigadas y unidades de mecanización vial por parte de la Milicia Nacional Bolivariana, los Consejos Comunales y Campesinos, las Redes de Productores Libres y Asociados, las Alcaldías, las Gobernaciones y el Instituto Nacional de Desarrollo Rural.

1.4.3. Afianzar un conjunto de políticas públicas de apoyo a la producción, organización del sector rural y participación del poder popular campesino en la planificación. Tales como el incremento de la inversión del Estado y de la Banca Privada, bajo la rectoría del Gobierno Bolivariano, en el desarrollo rural integral a través de obras de infraestructura, financiamiento a pequeños y medianos productores, desarrollo de proyectos de generación de alimentos y desarrollo científico-tecnológico. Así como la inversión en ciencia y tecnología y la consolidación de los sistemas de producción agroindustrial socialista, el acceso a los recursos fitogenéticos y zoogenéticos adaptados a condiciones tropicales. La promoción del desarrollo pesquero a través de la modernización de la flota de barcos y la infraestructura pesquera marítima y fluvial y la producción local de insumos para la producción agrícola como fertilizantes, productos para la protección de cultivos, aditivos, fármacos de uso veterinario, alimentos y vitaminas para animales, promoviendo el uso de tecnología de punta para la protección del medio físico natural.

1.4.3.1. Aumento de la producción nacional de alimentos (vegetales, pecuarios y acuícola-pesquero) en un 45%, pasando de 29,4 MM de toneladas hasta 42,7 MM de toneladas/año.

1.4.3.2. Incrementar la producción de cereales en al menos un 70%, creciendo de 5,13 MM de toneladas hasta 8,73 MM de toneladas/año.

1.4.3.3. Crecimiento de la producción de leguminosas (65%), oleaginosas (73%), cultivos tropicales: café y cacao (46%), hortalizas (40%).

1.4.3.4. Aumento de 38% de la producción pecuaria, desde 5,32 MM de toneladas hasta 7,35 MM de ton/año.

1.4.3.5. Elevar en al menos 45% la producción de bovinos, 43% la de cerdos, 45% la de aves, 44% la de huevos de consumo.

1.4.4. Fortalecer la infraestructura, el desarrollo y funcionamiento de los grandes polos socialistas de producción primaria agropecuaria y Grandes Sistemas de Riego, gestionados a través de empresas socialistas, privilegiando la integración de los procesos productivos a escala industrial.

1.4.4.1. Avanzar en el Proyecto de Desarrollo Rural Integral Delta del Orinoco en Islas Cocuina, Manamito y Guara en los estados Delta Amacuro y Monagas.

1.4.4.2. Avanzar en el Proyecto Integral de Desarrollo Agrario Socialista Píritu-Becerra, en el estado Guárico.

1.4.4.3. Iniciar el Proyecto Socialista de Desarrollo Agrario Eje Elorza-Mantecal, en el estado Apure.

1.4.4.4. Iniciar el Proyecto del Eje de Desarrollo Agroecológico Socialista "Llano Alto" estados Barinas y Trujillo.

1.4.4.5. Iniciar el Plan para el Desarrollo Agrícola Integral del municipio Guanarito, estados Portuguesa, Barinas y Cojedes.

1.4.4.6. Iniciar el Proyecto de Desarrollo Integral Socialista Eje Paguey-Santo Domingo, municipio Barinas, estado Barinas.

1.4.4.7. Iniciar el Proyecto Integral de Desarrollo Agrario Socialista en el Área de Influencia del Eje Biruaca Achaguas, en los estados Apure y Guárico.

1.4.5. Consolidar las redes de producción y distribución de productos de consumo directo y del sistema de procesamiento agroindustrial.

1.4.5.1. Iniciar la construcción de la Planta Procesadora de Leche Bovina “Dabajuro”, estado Falcón.

1.4.5.2. Iniciar el montaje y puesta en marcha del Matadero Frigorífico “Mantecal”, en el estado Apure.

1.4.5.3. Iniciar la construcción, montaje, puesta en marcha y rehabilitación de un Matadero Frigorífico en el municipio Libertad del estado Anzoátegui.

1.4.5.4. Culminar el proyecto de Almacenamiento de Cereales y Oleaginosas del Complejo Agroindustrial Vuelvan Caras, estado Portuguesa.

1.4.5.5. Iniciar la construcción de Cavas de Almacenamiento de Semillas en los estados Portuguesa, Carabobo y Lara.

1.4.5.6. Iniciar la construcción de 14 Casas de Labores Pesqueras a nivel nacional en los estados Carabobo, Aragua, Apure, Falcón, Nueva Esparta, Sucre, Miranda y Portuguesa.

1.4.6. Crear, consolidar y apoyo de centros de distribución locales y en las grandes ciudades, de venta y distribución directa de productos de consumo

directo, garantizando el acceso por parte de la población, y una remuneración justa al trabajo campesino, incentivando el desarrollo del comercio de exportación.

1.4.6.1. Expansión de las redes de distribución socialista Mercal, PDVAL, BICENTENARIO, mercados comunales y programas de distribución gratuita.

1.4.6.2. Fortalecer y modernizar el sistema de regulación social y estatal para combatir la usura y la especulación en la compra y distribución de los alimentos, dado su carácter de bien esencial para la vida humana.

1.4.7. Consolidar el aparato agroindustrial bajo control de empresas socialistas, garantizando al menos 60% de la capacidad de almacenamiento y procesamiento en rubros básicos (cereales, oleaginosas, leguminosas, azúcar, carne y leche) y 30% en el resto de los rubros alimenticios.

1.4.7.1. Culminar el Complejo Industrial de Fábricas de Plantas y Maquinarias para Procesamiento Agroindustrial y Equipos de Riego “Fábrica de Fábricas”, en Anaco, estado Anzoátegui.

1.4.7.2. Culminar la Planta Incubadora de Huevos “Loma Larga”, estado Anzoátegui.

1.4.7.3. Construir un Galpón para Almacenamiento de Fertilizantes en Planta Morón, estado Carabobo.

1.4.7.4. Consolidar los Núcleos de Cría y Recrías de Gallinas y Pollos en los estado Anzoátegui, Guárico y Portuguesa (Empresa Mixta Avícola del Alba).

1.4.7.5. Instalar el Túnel de Congelación en la Planta Beneficiadora de Aves, ubicada en el municipio Carlos Arvelo del estado Carabobo (Empresa Mixta Avícola del Alba).

1.4.7.6. Construir en Centro Genético Josefa Camejo, para la producción de porcinos F1 de alta calidad genética, ubicado en el estado Falcón (Empresa Mixta Porcinos del Alba).

1.4.7.7. Culminar la Granja Comercial José Leonardo Chirino para porcinos F1, ubicada en el estado Lara (Empresa Mixta Porcinos del Alba).

1.4.7.8. Construir un Galpón Astillero (PESCALBA).

1.4.7.9. Construir la Fábrica de Tractores Gran Nacional Pauny de Venezuela. Fase II. (Empresa de Mecanizado Pedro Camejo), en El Sombrero, estado Guárico.

1.4.7.10. Creación de cuatro (04) Centros Técnicos Socialistas Genéticos "Florentino" para Bovinos, ubicados en los estados Bolívar, Guárico, Anzoátegui y Cojedes (INIA).

1.4.7.11. Culminar la construcción de la Planta Industrial de Ensamblaje y Fabricación de Cosechadoras de Granos, Fase II (Empresa de Mecanizado Pedro Camejo), en Tinaco, estado Cojedes.

1.4.7.12. Instalar un Centro de Mejoramiento Genético del Camarón, ubicado en el estado Sucre.

1.4.8. Desarrollo de un sistema de apoyo e incentivos para promover el comercio internacional de exportación de rubros agrícolas.

1.4.8.1. Constituir empresas mixtas de exportación con países aliados como China, Rusia e Irán.

1.4.8.2. Diseñar y ejecutar una política de exportación a los países del Caribe y al Norte de Brasil.

1.4.8.3. Definir, en el marco de los acuerdos internacionales y de integración, políticas comerciales para la protección de la agricultura nacional.

1.4.9. Establecer mecanismos para ejercer la nueva institucionalidad revolucionaria que garantice la participación de los pequeños y medianos productores en las decisiones en materia agropecuaria, a través de los consejos campesinos y las redes de productores y productoras libres y asociados.

1.4.10. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción para garantizar al menos un 50% del volumen de la producción total.

1.4.10.1. Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.

1.4.10.2. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y curso de formación de cuadros.

1.4.10.3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al medio ambiente.

1.4.11. Promover los modelos de producción diversificados, a partir de la agricultura familiar, campesina, urbana, periurbana e indígena, recuperando, validando y divulgando modelos tradicionales y sostenibles de producción para garantizar al menos un 50% del volumen de la producción total.

1.4.11.1 Promover la innovación y producción de insumos tecnológicos para la pequeña agricultura, aumentando los índices de eficacia y productividad.

1.4.11.2. Fomentar la organización y formación del poder popular y las formas colectivas para el desarrollo de los procesos productivos a nivel local, a través de la expansión de las escuelas y curso de formación de cuadros.

1.4.11.3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de bajos insumos, reduciendo las emisiones nocivas al medio ambiente.

Objetivo Nacional:

1.5. Desarrollar nuestras capacidades científico- tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo.

Objetivos estratégicos:

1.5.1. Consolidar un estilo científico, tecnológico e innovador de carácter transformador, diverso, creativo y profundamente dinámico, garante de la independencia y la soberanía económica. Esta iniciativa estará orientada hacia el aprovechamiento de las potencialidades y capacidades nacionales, de tal forma que reconozca los diferentes actores, formas de organización y dinámicas en el proceso de generación de conocimiento, contribuyendo así a la construcción del Modelo Productivo Socialista, el fortalecimiento de la Ética Socialista y la satisfacción efectiva de las necesidades del pueblo venezolano.

1.5.1.1. Desarrollar una actividad científica, tecnológica y de innovación asociada directamente a la estructura productiva nacional, que permita la construcción de las condiciones necesarias para la consecución de la soberanía económica e independencia tecnológica, como requisito indispensable para la satisfacción efectiva de las necesidades sociales. Este lineamiento debe desarrollarse a través de la formulación y ejecución de proyectos transdisciplinarios estructurantes, la generación de un conocimiento científico, tecnológico e innovador que responda directamente a problemas concretos del sector productivo nacional, fomentando el desarrollo de procesos de escalamiento industrial orientados al aprovechamiento de las potencialidades, con efectiva transferencia tecnológica. Se creará una Red

Nacional de Parques Tecnológicos para el desarrollo y aplicación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en esos espacios temáticos y en los Parques Industriales en general.

1.5.1.2. Fortalecer y orientar la actividad científica, tecnológica y de innovación hacia el aprovechamiento efectivo de las potencialidades y capacidades nacionales para el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades sociales, orientando la investigación hacia áreas estratégicas definidas como prioritarias para la solución de los problemas sociales. Se promoverá la creación de unidades de innovación asociadas a unidades socioproductivas en comunidades organizadas, aprovechando para ello el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica–tecnológica, a fin de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.5.1.3. Garantizar el acceso oportuno y uso adecuado de las telecomunicaciones y tecnologías de información, mediante el desarrollo de la infraestructura necesaria, así como de las aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales y la difusión. Se generarán contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos, a la vez que se fomentarán los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.1.4. Impulsar la formación para la ciencia, el trabajo y la producción, como soporte para el avance de la revolución científica y tecnológica, a través de la formación que vincule la ciencia y la tecnología con la producción y el trabajo en formas organizativas y de construcción del conocimiento científico y su difusión desde lo colectivo así como desde las diferentes instituciones y organizaciones del Sistema Educativo Nacional. A tales efectos, se fomentará la consolidación de los espacios de participación ciudadana en la gestión pública de las áreas temáticas y territoriales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.5.2. Consolidar el despliegue de la infraestructura educativa del país, en los centros universitarios, técnicos, medios y ocupacionales para la formación para el trabajo liberador, así como la asociación directa de infraestructura de formación e innovación al parque productivo, tanto directamente en las unidades de producción como en los parques industriales, creados en la estrategia de transición del tejido productivo.

1.5.2.1. Actualizar y direccionar los programas formativos hacia las necesidades y demandas del sistema productivo nacional, con el fin garantizar la formación técnica, profesional y ocupacional del trabajo, fomentando en cada esfuerzo los valores patrióticos y el sentido crítico en la organización para el trabajo liberador.

1.5.2.2. Propiciar el programa la Escuela en la Fábrica, o unidad productiva a efectos no sólo de mejorar los niveles de preparación para el trabajo, sino más aún la cultura del mismo, la organización en Consejos de Obreros y el Punto y Círculo como elementos sustanciales del cambio del modelo productivo.

1.5.3. Garantizar las condiciones que permitan a las organizaciones y a todas las personas en el territorio nacional el acceso a la comunicación oportuna y ética a fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades, así como la formación para el uso, creación y difusión de contenidos para el buen vivir de nuestro pueblo.

1.5.3.1. Desarrollar aplicaciones informáticas con sentido crítico y atendiendo a necesidades sociales.

1.5.3.2. Generar y difundir contenidos basados en valores nacionales, multiétnicos y pluriculturales de nuestros pueblos; y, con ellos los principios inherentes al Socialismo Bolivariano.

1.5.3.3. Garantizar la creación y apropiación del conocimiento para el desarrollo, producción y buen uso de las telecomunicaciones y tecnologías de información.

Objetivo nacional:

1.6. Fortalecer el poder defensivo nacional para proteger la Independencia y la soberanía nacional, asegurando los recursos y riquezas de nuestro país para las futuras generaciones.

Objetivos estratégicos y generales:

1.6.1. Incrementar la capacidad defensiva del país con la consolidación y afianzamiento de la redistribución territorial de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.1.1. Mantener actualizados los planes para la Defensa Territorial y Defensa Integral adaptados a las características geoestratégicas y sociopolíticas de nuestra Patria.

1.6.1.2. Incrementar la actividad operativa militar en las fronteras de nuestro país con el fin de controlar y neutralizar el crimen transnacional, así como la acción de grupos generadores de violencia y la defensa de nuestro territorio.

1.6.1.3. Efectuar los procesos de creación, reestructuración, reequipamiento y reubicación de las unidades militares, atendiendo a las necesidades de la Defensa Integral de la Patria y su soberanía.

1.6.1.4. Preparar al país para la Defensa Integral que cubra todas las instancias del Poder Público del Estado junto al Pueblo y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.1.5. Incrementar la participación activa del pueblo para consolidar la unión cívico-militar.

1.6.2. Fortalecer e incrementar el sistema de Inteligencia y Contrainteligencia Militar para la Defensa Integral de la Patria.

1.6.2.1. Consolidar el Sistema Territorial de Inteligencia y Contrainteligencia Militar.

1.6.2.2. Masificar de manera ordenada la búsqueda de información útil para la seguridad y defensa de la Patria.

1.6.2.3. Actualizar y adaptar los planes de estudio en el área de inteligencia y contrainteligencia de acuerdo al Pensamiento Militar Bolivariano.

1.6.2.4. Impulsar la aprobación del marco jurídico necesario para desarrollar las áreas de inteligencia y contrainteligencia de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.3. Fortalecer la Milicia Nacional Bolivariana.

1.6.3.1. Incrementar el desarrollo de la Milicia Territorial con la finalidad de asegurar las fuerzas necesarias para la Defensa Integral de la Patria.

1.6.3.2. Incrementar y fortalecer el empleo de la Milicia en las funciones de apoyo al desarrollo nacional.

1.6.3.3. Fomentar e incrementar la creación de los Cuerpos Combatientes en todas las estructuras del Estado Venezolano.

1.6.3.4. Fortalecer e incrementar la incorporación de más compatriotas a la Milicia Nacional Bolivariana.

1.6.3.5. Diseñar estrategias para garantizar la participación del pueblo que asegure la lucha en cualquier circunstancia, por adversas que estas sean.

1.6.4. Incrementar y mantener el Apresto Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la Defensa Integral de la Patria.

1.6.4.1. Modernizar, conservar, almacenar y mantener el equipamiento y los sistemas de armas de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.4.2. Fortalecer el sistema de apoyo logístico y de sanidad militar de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

1.6.4.3. Incrementar las reservas de materiales, sistemas y equipos para el sostenimiento de la Defensa Integral de la Patria.

1.6.4.4. Incrementar la adquisición de sistemas de armas y materias para la dotación de unidades.

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional:

2.1. Propulsar la transformación del sistema económico, para la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.1.1. Impulsar nuevas formas de organización de la producción que pongan al servicio de la sociedad los medios de producción e impulsen la generación de tejido productivo bajo un nuevo metabolismo para la transición al socialismo.

2.1.1.1. Insertar nuevos esquemas productivos tendentes al socialismo que irradien en su entorno relaciones de producción e intercambio complementarias y solidarias, al tiempo que constituyan tejidos productivos de sostén de un nuevo metabolismo. Estos injertos productivos tendrán políticas de asociación entre sí bajo formas de conglomerados para multiplicar su escala.

2.1.1.2. Propiciar la democratización de los medios de producción e impulsar nuevas formas de articulación de formas de propiedad, colocándolas al servicio de la sociedad.

2.1.1.3. Fortalecer la planificación centralizada y el sistema presupuestario para el desarrollo y direccionamiento de las cadenas estratégicas de la nación.

2.1.2. Expandir e integrar las cadenas productivas orientándolas hacia la satisfacción de las necesidades sociales en camino a la construcción del socialismo.

2.1.2.1. Generar un sistema de integración de las redes productivas, que permita articular la cadena de valor de las materias primas, diversificando la producción para la satisfacción de las necesidades sociales de la población.

2.1.2.2. Potenciar el aparato productivo nacional, actualizándolo tecnológicamente para proveer la base material articulándolo al nuevo modelo, para la construcción del socialismo.

2.1.2.3. Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo monoexportador.

2.1.2.4. Conformar un sistema de parques industriales para el fortalecimiento temático de cadenas productivas y articulación del tejido industrial nacional, incorporando facilidades logísticas, formación, tecnología y sistema de distribución de insumos y productos con precios justos.

2.1.3. Desarrollar modelos de gestión de las unidades productivas incluyentes, participativos con los trabajadores y trabajadoras, alineados con las políticas nacionales, así como con una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo petrolero, desmontando la estructura oligopólica y monopólica existente.

2.1.3.1. Construir una cultura del trabajo que se contraponga al rentismo mediante el impulso de la formación desde la praxis del trabajo, conciencia del trabajador y trabajadora, como sujetos activos del proceso de transformación y participación democrática del trabajo bajo los más altos intereses nacionales.

2.1.3.2. Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas -en las unidades de propiedad social directa e indirecta-; eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social o económica del proceso productivo al más alto interés nacional.

2.1.3.3. Desarrollar un sistema de estímulos para el fomento de las pequeñas y medianas empresas privadas, empresas conjuntas en un marco de máxima corresponsabilidad social del aparato productivo, reconociendo el trabajo de los hombres y mujeres emprendedores.

2.1.3.4. Contribuir con el bienestar socioeconómico del entorno donde se asienten las unidades productivas, en una política de punto y círculo, dando cabida a la participación popular en procesos sociales y económicos así como de contraloría social. Las unidades de mayor escala propiciarán ramificaciones de insumos a escala comunal, para cooperar en la satisfacción de las necesidades de nuestras comunidades.

2.1.4. Fortalecer el sistema de distribución directa, alternativa de los insumos y productos atacando la especulación propia del capitalismo.

2.1.4.1. Generar y fortalecer las cadenas de distribución Estatales, comunales y mixtas que representen alternativas en la distribución y ahorro directo a la población de los productos de consumo final e intermedio.

2.1.4.2. Propiciar sistemas de transporte, distribución que tiendan al flujo de mercancías directo desde las unidades de producción al consumidor, centros de acopio o unidades de producción intermedias.

Objetivo Nacional:

2.2 Construir una sociedad igualitaria y justa.

Para el período 2013-2019, asumimos el reto de profundizar la Revolución Bolivariana en lo que constituye su esencia: la justicia social. La continuidad de la revolución debe garantizar la irreversibilidad del proceso en lo referente a los avances en los derechos humanos; en las condiciones que imposibiliten volver a la pobreza, en las condiciones que han determinado la profundización en la lucha contra las desigualdades sociales; en lo que ha permitido ir avanzando en la

liberación de pueblo; en la participación protagónica del pueblo en las misiones sociales. Llevar adelante el objetivo de construcción de una sociedad justa e igualitaria es avanzar en la ruta hacia el socialismo, significa el futuro pleno de condiciones de vida gratificantes, construidas con el mismo pueblo como sujeto.

En esta nueva fase, seguir construyendo una sociedad igualitaria y justa, requiere el desarrollo de un sistema de prevención, protección y seguridad social que debe adquirir una nueva cualidad política al convertirse en el más poderoso instrumento para el vivir viviendo, como condición de liberación, independencia y soberanía del pueblo venezolano en tránsito hacia el socialismo. Para ello es necesario avanzar extraordinariamente en torno a procesos fundamentales que suponen la transformación social radical, los que constituyen objetivos estratégicos para la revolución.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.2.1. Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo con la naturaleza, con el Estado, con la sociedad, con el proceso de trabajo y con el pensamiento.

2.2.1.1. Despliegue de relaciones socialistas entre trabajadores y trabajadoras con el proceso de trabajo.

2.2.1.2. Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.

2.2.1.3. Superar las relaciones de trabajo disfrazadas de trabajo asalariado.

2.2.1.4. Asegurar la formación colectiva en los centros de trabajo, asegurando su incorporación al trabajo productivo, solidario y liberador.

2.2.1.5. Asegurar la garantía de prestaciones básicas universales relativas a las contingencias de vejez, sobrevivencia, personas con discapacidad, invalidez, cesantía y desempleo, derivadas de la vinculación con el mercado de trabajo.

2.2.1.6. Promover la armonización de la vida familiar y laboral.

2.2.1.7. Afianzar valores que resguarden la identidad, construyan soberanía y defensa de la Patria, a partir del disfrute físico, espiritual e intelectual, y el reconocimiento de nuestro patrimonio cultural y natural.

2.2.1.8. Incrementar sostenidamente la producción y distribución de bienes culturales a nivel nacional, a través de la producción de 15.000.000 de ejemplares del Sistema Masivo de revistas 2.500.000 por año y con el aumento de la producción de libros en un 200%.

2.2.1.9. Aumentar la infraestructura cultural a disposición del pueblo, con la construcción de 336 Salas de Libros-Lectura, una por municipio que cuente con libros, mesas, sillas y muebles para la lectura.

2.2.1.10. Potenciar las Expresiones Culturales del país.

2.2.1.11. Impulsar las redes de las organizaciones de base comunitarias culturales.

2.2.1.12. Ampliar la Red de Intelectuales y Artistas y multiplicar los convenios de cooperación cultural para la producción de bienes y servicios.

2.2.1.13. Consolidar el protagonismo popular en las manifestaciones culturales y deportivas, centrado en la creación de una conciencia generadora de transformaciones para la construcción del socialismo.

2.2.1.14. Universalizar la seguridad social para artistas, cultores y creadores.

2.2.1.15. Potenciar las Expresiones Culturales Liberadoras.

2.2.1.16. Visibilizar la identidad histórico-comunitaria (Misión Cultura Corazón Adentro).

2.2.1.17. Fomentar convenios interculturales de integración.

2.2.1.18. Ampliación de condiciones que garantizan los derechos de todos y todas, respetando la diversidad social, jurídica, física, etaria y cultural presente en individuos o grupos.

2.2.1.19. Mejorar el Hábitat y la Infraestructura para los pueblos indígenas.

2.2.1.20. Acelerar la demarcación territorial de sus espacios, a través de la entrega de títulos de propiedad de tierras a comunidades indígenas y de dotación de viviendas dignas a cada familia indígena en situación de vulnerabilidad, respetando sus opciones culturales.

2.2.1.21. Impulsar la formación, capacitación y financiamiento para unidades socio-productivas, con el fortalecimiento de 2345 consejos comunales y comunas socialista indígenas mediante financiamiento de proyectos, respetando sus prácticas y formas de organización tradicionales.

2.2.1.22. Ampliar la presencia de las Misiones y Grandes Misiones Socialistas en las comunidades indígenas, reconociendo y respetando su cultura y tradiciones.

2.2.1.23. Consolidar la equidad de género con valores socialistas.

2.2.1.24. Profundizar la participación política y protagónica de las mujeres en el Poder Popular.

2.2.1.25. Incentivar una cultura económica productiva, solidaria, de base socialista, con la inclusión de todos quienes estén en edad productiva, que promuevan la inserción en el sistema productivo nacional.

2.2.1.26. Estimular la ética socialista en los espacios de recreación de los jóvenes, orientados a la paz, prácticas deportivas y convivencia comunal, formando a 900.000 Jóvenes en programas recreativos y deportivos e incorporando la participación de 5.200.000 Jóvenes en programas para el uso del tiempo libre.

2.2.1.27. Promover espacios de formación integral, con voluntariado que atienda a jóvenes en situación de vulnerabilidad, estimando la atención a 4.000.000 de Jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de 400.000 Jóvenes formados para ser prevenir los factores generen vulnerabilidad.

2.2.1.28. Fortalecer la organización y participación protagónica de los jóvenes, al construir 3.000 Consejos del Poder Popular Juvenil.

2.2.1.29. Avanzar en la transformación social del privado de libertad a través de la incorporación de familiares, consejos comunales, organizaciones sociales y cualquier otra forma de organización, a labores pertinentes a la materia penitenciaria.

2.2.1.30. Combatir la impunidad, el retraso procesal de pena y de otros beneficios, en coordinación con el Ministerio Público, Defensa Pública y Poder Judicial.

2.2.1.31. Mejorar y construir infraestructuras para las Comunidades Penitenciarias.

2.2.1.32. Promover Comunidades Penitenciarias de producción socialista.

2.2.1.33. Generar alternativas para cumplimiento de la pena.

2.2.1.34. Crear condiciones para el apoyo post penitenciario: no divulgación de los antecedentes penales e inserción en programas Socio Educativo y Laboral.

2.2.1.35. Profundizar la acción educativa y comunicacional en función de la consolidación de los valores y principios del estado democrático y social de derecho y de justicia, contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida planetaria.

2.2.1.36. Desarrollar una política integral de protección y divulgación científica con relación a la diversidad biológica de nuestro país, y en específico la que se encuentra en nuestros Parques, así como los reservorios de agua de nuestro país y lo que representan para el planeta.

2.2.1.37. Profundizar condiciones para generar una cultura de recreación y práctica deportiva liberadora, ambientalista e integradora en torno a los valores de la Patria, como vía para la liberación de la conciencia, la paz y la convivencia armónica.

2.2.1.38. Profundizar la masificación deportiva.

2.2.1.39. Conformar el Fondo Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física para impulsar la masificación del deporte.

2.2.1.40. Ampliar la infraestructura de la Misión Barrio Adentro Deportivo a nivel parroquial y de todos los espacios deportivos.

2.2.1.41. Fortalecer el Deporte de Alto rendimiento, con apoyo integral al atleta de alto rendimiento y héroes del deporte; desarrollo de la medicina y las ciencias aplicadas al deporte de alto rendimiento; desarrollo de Centros de Alto Rendimiento y de la Escuela Nacional de Talentos Deportivos.

2.2.1.42. Contribuir a la práctica sistemática, masiva y diversificada de la actividad física en las comunidades y espacios públicos, a través de la formación de la actividad física en el Sistema.

2.2.1.43. Educativo Bolivariano.

2.2.2. Profundizar las condiciones que aseguren para la familia venezolana, la mayor suma de seguridad social y suprema felicidad, a partir de valores y principios de respeto, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, enmarcada en la justicia social como esencia de la construcción del socialismo.

2.2.2.1. Consolidar la lucha contra los determinantes de las condiciones de desigualdad que requieren ser abatidas para erradicar la pobreza extrema.

2.2.2.2. Erradicar la pobreza extrema, según ingresos (pobreza extrema 0).

2.2.2.3 Continuar disminuyendo la pobreza general.

2.2.2.4. Disminuir el número de personas en situación de vulnerabilidad.

2.2.2.5. Mantener a Venezuela como el aula más grande del mundo a través de la profundización y ampliación de las condiciones de ingreso, prosecución y egreso que garanticen el derecho a la educación básica, para todas y todos, en función de formar las y los ciudadanos que la república necesita.

2.2.2.6. Extender la cobertura de la matrícula escolar a toda la población, con énfasis en las poblaciones excluidas; de la siguiente manera: a.- Etapa de maternal: incrementar la matrícula de 13 % hasta el 40 %; b.- Etapa de preescolar: universalizar la matrícula al 100 % de cobertura; c.- Etapa primaria: consolidar la universalización aumentando al 100% de la población objeto; d.- Educación media general: incrementar la matrícula al 100 % para lograr que toda la población alcance un nivel de instrucción promedio no menor a educación media general o media técnica; e.- Incrementar la matrícula de la educación técnica en 40 %.

2.2.2.7. Desarrollar la educación intercultural bilingüe.

2.2.2.8. Ampliar la infraestructura y la dotación escolar y deportiva, y darle continuidad a la incorporación de tecnologías de la información y de la comunicación al proceso educativo.

2.2.2.9. Adecuar el sistema educativo al modelo productivo.

2.2.2.10. Fortalecer e incentivar la investigación en el proceso educativo.

2.2.2.11. Consolidación de la transformación universitaria en torno a la formación integral, la producción intelectual y la vinculación social que garantice el desarrollo de las potencialidades creativas y capacidad resolutive frente a los problemas prioritarios del país y los objetivos estratégicos del proyecto nacional Simón Bolívar.

2.2.2.12. Consolidar el derecho constitucional a la educación universitaria para todas y todos, fortaleciendo el ingreso, prosecución y egreso, mediante el incremento en un 90% la inclusión de jóvenes bachilleres al sistema de educación universitaria.

2.2.2.13. Profundizar la política de territorialización y pertinencia de la gestión para el desarrollo de la educación universitaria, a través del aumento de la matrícula municipalizada en un 60%, con las Misiones Sucre y Alma Mater.

2.2.2.14. Desarrollar programas y proyectos de formación-investigación que den respuesta a las necesidades y potencialidades productivas necesarias para desarrollo del país.

2.2.2.15. Ampliar la capacidad científico-técnica y humanística para garantizar la seguridad y soberanía en la producción de los insumos materiales, así como la producción teórico-metodológica y artística, necesarias para el buen vivir, mediante el incremento en un 70% el financiamiento a la investigación e innovación orientadas a proyectos que apuntalen la felicidad del pueblo.

2.2.2.16. Asegurar la salud de la población, a través de la consolidación del sistema público nacional de salud, sobre la base de la profundización de Barrio Adentro, el Poder Popular y la articulación de todos los niveles y ámbitos del sistema de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva. Así se espera: a.- Aumentar en un 100% la cobertura poblacional de atención médica integral, en Atención Primaria con Barrio Adentro I y II, y Atención Especializada con Barrio Adentro III y IV; b.- Reducir la mortalidad materna en 37,3 por cada 100.000 nacidos vivos. Reducir la mortalidad en niños menores de 5 años a 11,7 por cada 1.000 nacidos vivos.

2.2.2.17. Consolidar la nueva institucionalidad del Sistema Público Nacional de Salud basado en Barrio Adentro como eje integrador de la red única de servicios, con rectoría única, financiamiento asegurado, desarrollo soberano científico-tecnológico, talento humano de calidad y solidario internacionalmente.

2.2.2.18. Asegurar una alimentación saludable y una nutrición adecuada a lo largo del ciclo de vida, en concordancia con los mandatos constitucionales sobre Salud, Soberanía y Seguridad Alimentaria, con el incremento de la prevalencia de la Lactancia Materna Exclusiva (LME) en un 70%.

2.2.2.19. Promoción de territorios sociales que fortalezcan la convivencia solidaria y la seguridad ciudadana en lo cotidiano de la vida familiar y comunal, así como la liberación frente a riesgos controlables.

2.2.2.20. Asegurar a la población ambientes que favorezcan la actividad física, la recreación, la cultura y el deporte en los centros educativos, laborales y residenciales, para promover la disminución en un 12% el porcentaje de la población de 7-14 años con sobrepeso (Peso-Talla) y reducir el sedentarismo en un 50%.

2.2.2.21. Impulsar la participación protagónica del Poder Popular en los espacios de articulación intersectorial y en las instancias institucionales para la promoción de calidad de vida y salud, a través de: a.- Incremento de los egresados en distintas profesiones integrados al Sistema Público Nacional de Salud, meta 80.000 egresados. b. Incremento en un 100% la participación de los órganos del Poder Popular en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de salud en las Áreas de Salud Integral Comunitaria.; c.- Aumento a 25.000 la cantidad de organizaciones populares en salud, Comités de salud – Consejos Comunales.

2.2.2.22. Consolidar la capacidad soberana e independencia científica y tecnológica para producir y garantizar la disponibilidad del talento humano y los recursos científico -técnicos e insumos necesarios para la salud de la población, mediante el aumento de la proporción de los medicamentos esenciales producidos en el país en un 40%; y el aumento en un 60% de la producción en el país de insumos requeridos por el Sistema Público Nacional de Salud.

2.2.2.23. Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.

2.2.2.24. Fortalecer la producción nacional en nuevos rubros, o rubros en los cuales la producción nacional es relativamente débil, para cubrir 30% de la demanda nacional en aceites y grasas, y 50% de derivados lácteos.

2.2.2.25. Mejorar las capacidades productivas y de distribución, a través de la ampliación y mantenimiento de la Flota de transporte para abarcar el 40% de la distribución diaria de la Red Mercal.

2.2.2.26. Ampliar los centros de acopio y de venta de productos, con la expansión en un 50% de las redes de areperas, panaderías y carnicerías Venezuela.

2.2.2.27. Consolidar las casas de alimentación, como centros de formación y atención nutricional, a través de la adecuación y transformación de 4.500 Casas de Alimentación, en centros de formación y atención nutricional.

2.2.2.28. Consolidar y expandir la Red de Farmacias Populares en todo el territorio nacional.

2.2.2.29. Realizar obras de infraestructura, orientadas a la construcción, mejoramiento y adecuación de instalaciones industriales para incrementar la capacidad productiva de plantas procesadoras, plantas de empaquetado (capacidad operativa y procesamiento), centros de almacenamiento (capacidad en seco y frío) y líneas de producción, entre otras.

2.2.2.30. Formar y capacitar a la población, a fin de que logre adecuar sus hábitos alimentarios y patrones de consumo. Se aspira a establecer como campamentos de formación de la Misión Saber y Trabajo, a los comedores del Instituto Nacional de Nutrición y a los de la Fundación Programa Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL).

2.2.2.31. Prevenir y controlar las carencias de micronutrientes y promoción de la seguridad alimentaria en los hogares.

2.2.2.32. Ampliar las acciones para la inserción y activación socio-productiva de las familias, a partir de la propiedad social, la creación de redes socio-productivas comunitarias, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo y la formación pertinente.

2.2.2.33. Desarrollar el Sistema Económico Comunal con las distintas formas de organización socioproductiva: empresas de propiedad social, unidades familiares, grupos de intercambio solidario y demás formas asociativas para el trabajo.

2.2.2.34. Fortalecer la base social del sistema de economía comunal. Procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.

2.2.2.35. Desarrollar el Poder Popular en las empresas de propiedad social indirecta. Conformación de Consejos de Trabajadores y Trabajadoras en las empresas de propiedad social indirecta.

2.2.2.36. Desarrollar instancias de coordinación entre los Consejos Comunales y Consejos de Trabajadores y Trabajadoras de las empresas de propiedad social directa.

2.2.3. Consolidar las Grandes Misiones Socialistas como instrumento revolucionario de nivel superior que permita profundizar en la construcción de la justicia social, tal y como se ha hecho con la Gran Misión Hijos de Venezuela y la Gran Misión en Amor Mayor.

2.2.3.1. Completar el proceso de redimensionamiento de la misiones, a la luz del cumplimiento de los objetivos para los que fueron creadas o para atender nuevos retos.

2.2.3.2. Crear nuevas grandes misiones en áreas, temas o problemas priorizados de acuerdo a los objetivos estratégicos.

2.2.3.3. Desarrollar, desde las grandes misiones, los sistemas de acompañamiento de base territorial para transformar la vida de familias y comunidades en situación de pobreza.

2.2.3.4. Garantizar sistemas de financiamiento especial para la sostenibilidad de las misiones y Grandes Misiones Socialistas.

Objetivo Nacional:

2.3. Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista. Alcanzar la soberanía plena, como garantía de irreversibilidad del proyecto bolivariano, es el propósito central del ejercicio del poder por parte del pueblo consciente y organizado. La gestación y desarrollo de nuevas instancias de participación popular dan cuenta de cómo la Revolución Bolivariana avanza consolidando la hegemonía y el control de la orientación política, social, económica y cultural de la nación. El poder que había sido secuestrado por la oligarquía va siendo restituido al pueblo, quien, de batalla en batalla y de victoria en victoria, ha aumentado su nivel de complejidad organizativa.

Objetvos estratégicos y objetivos generales:

2.3.1. Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, indígenas, afrodescendientes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diversa, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

2.3.1.1. Acelerar la promoción de la participación del pueblo en los sistemas comunales de agregación: Consejos Comunales, Salas de Batalla Social, Comunas Socialistas, Ciudades Comunales, Federaciones y Confederaciones Comunales, para el fortalecimiento de las capacidades locales de acción sobre aspectos territoriales, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

2.3.1.2. Desde el año 2013 al 2016: Se promoverá la organización de 21.004 Consejos Comunales que vincularían a 8.821.296 (Cobertura total de la población venezolana). Desde el año 2017 al 2019: Se acompañará y promoverá la

organización de 2.699 Consejos Comunales anuales (considerando la tasa anual de crecimiento poblacional en 1.7%, es decir, que en el 2019 se alcanzará una población total de 30.550.479 de habitantes).

2.3.1.3. Se promoverá la agregación y conformación de 250 Salas de Batalla Social anualmente, tomando como referencia el promedio de salas constituidas en los 4 años de existencia de dicha política, en este sentido, se mantendrá el principio de promoción de la instancia como figura política complementaria para lograr la agregación de Consejos Comunales y elaboración de planes integrales de gestión comunal para lograr la transformación de las condiciones materiales y espirituales.

2.3.1.4. La consolidación y el acompañamiento del Poder Popular en el período 2013-2019 afianzarán la conformación de 3.000 Comunas Socialistas, considerando un crecimiento anual aproximado de 450 Comunas, de acuerdo a las características demográficas de los ejes de desarrollo territorial. Estas Comunas agruparán 39.000 Consejos Comunales donde harán vida 4.680.000 de familias, lo que representa 21.060.000 de ciudadanos. Es decir, que alrededor del 68% de los venezolanos del año 2019 (30.550.479) vivirán en subsistemas de agregación de Comunas.

2.3.2. Garantizar la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las instancias institucionales, regionales y locales hacia las comunidades organizadas, organizaciones de base y demás instancias del poder popular, como línea estratégica de restitución plena del poder al pueblo soberano.

2.3.2.1. Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular con el fin de trascender la acción local al ámbito de lo regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de Comunas, Distritos Motores de Desarrollo y Ejes de Desarrollo Territorial, en consonancia

con las potencialidades territoriales y acervo cultural de los habitantes de cada localidad, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de Desarrollo Estratégico de la Nación.

2.3.2.2. Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades y regiones.

2.3.2.3. Consolidar 24 Unidades de Acompañamiento Técnico Integral Comunal (una por estado), con equipos multidisciplinarios que garanticen una gestión comunal eficaz y eficiente, con el propósito de afianzar la política de acompañamiento técnico integral al Poder Popular en el ejercicio de la Gestión Comunal.

2.3.2.4. Constituir un Cuerpo de Inspectores integrado por 4.500 profesionales y técnicos, bajo un programa de formación socio-política y técnico-productiva permanente, desarrollado por la Escuela para el Fortalecimiento del Poder Popular.

2.3.2.5. Promover la organización y garantizar el adecuado funcionamiento de las Unidades de Contraloría Social de los 29.101 Consejos Comunales que se promoverán en el marco del período 2013-2019, para fomentar el ejercicio de la contraloría y el control social en todos los ámbitos del trabajo comunitario como garantía para el logro de los objetivos estratégicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de las comunidades organizadas.

2.3.3. Fortalecer la integración territorial y la soberanía nacional, a través del desarrollo equilibrado de las regiones, impulsando actividades económicas que generen efectos de atracción e incentivos para reforzar el asentamiento

poblacional en un subsistema de comunas, procurando con ello una distribución de la población cónsona con la utilización de las capacidades productivas del territorio.

2.3.4. Garantizar la plena inclusión social: El Poder Popular como garante del reconocimiento de la dignidad del ser humano, como sujeto en ejercicio pleno de sus derechos, reconociendo a la familia como un factor determinante de protección y base fundamental del nuevo andamiaje social, cuyas premisas han de ser la armonía, la solidaridad, la complementariedad y la corresponsabilidad como vía hacia el vivir bien.

2.3.4.1. Impulsar la corresponsabilidad del Poder Popular en la lucha por la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones.

2.3.4.2. Constituir 43.029 Comités de Prevención y Protección Social en los Consejos Comunales, a razón de 6.174 comités por año de manera sostenida. Dichos comités participarán en la ejecución y aplicación de planes y políticas públicas orientadas a la atención y el seguimiento de la inclusión de la población vulnerable en sus comunidades y territorios.

2.3.4.3. Afianzar las políticas especiales, desde la comunidad, para la población en mayor nivel de vulnerabilidad: Niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de calle, personas con adicciones, población sexo-genero-diversa, entre otros.

2.3.4.4. Garantizar la organización de las familias beneficiarias de las Grandes Misiones Hijos de Venezuela y en Amor Mayor Venezuela, a través de instancias como Comités de Adultos y Adultas Mayores, Comités de Patria Preñada y Comités de la Patria Niña.

2.3.4.5. Promover desde la comunidad un sistema de actividades enfocadas en generar nuevos esquemas de recreación, que se contrapongan a la cultura del

exceso, de la destrucción e irrespetuosa de las relaciones humanas que genera el capitalismo.

2.3.4.6. Conformación de 55.000 Comités de Deporte y Recreación, manteniendo un crecimiento sostenido a razón de 6.500 comités anuales. Los cuales serán corresponsables de la planificación y ejecución del Plan de Prevención y Recreación de su comunidad.

2.3.4.7. Consolidar el sistema de actividades enfocadas a la prevención social a través del impulso del Plan Nacional de Recreación para el vivir bien, el cual contempla, entre otros procesos la incorporación de la comunidad en la práctica deportiva permanente a través del subsistema deportivo comunal, garantizando la participación de 10 millones de personas y la recuperación de los espacios públicos de las comunidades para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y preventivas.

2.3.4.8. Desarrollar anualmente el Plan Vacacional Comunitario, con un enfoque de corresponsabilidad entre el poder popular y la institucionalidad revolucionaria. Se incorporarán progresivamente 500.000 niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

2.3.4.9. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de 420.000 voceros y voceras del poder popular, a razón de 60.000 participantes por año.

2.3.5. Consolidar los diferentes procesos de socialización de saberes, orientados a la potenciación de las capacidades, habilidades y herramientas apropiadas por el pueblo para el ejercicio de lo público y desarrollo socio cultural de las comunidades, ampliando la cifra de participación, desde el año 2008, de 25.000 Consejos Comunales que han participado en los diferentes programas de formación desarrollados por la Escuela para el fortalecimiento del Poder Popular.

2.3.5.1. En los próximos 7 años se proyecta la formación, en los diferentes procesos de socialización de saberes, de 47.000 Consejos Comunales.

2.3.5.2. Incorporación de 10.000 facilitadores provenientes de las diferentes organizaciones del Poder Popular como sujetos principales en los procesos de formación.

2.3.5.3. Establecimiento de Núcleos de Formación enclavados y gestionados por las propias comunidades como un espacio de aprendizaje y socialización de conocimiento en 3.000 Comunas y 1.000 Salas de Batalla Social proyectadas para este período.

2.3.5.4. Afianzar el ejercicio de educación popular como fuerza impulsora de la movilización consciente del pueblo, orientada a la restitución definitiva del Poder Popular.

2.3.5.5. Desarrollar y especializar programas formativos que eleven la capacidad de gestión del Poder Popular en competencias que le sean transferidas en los ámbitos político, económico y social, y en áreas estrategias para el desarrollo nacional.

2.3.5.6. Incorporar a 5.000 Facilitadores a las acciones de formación técnico productiva de las distintas organizaciones productivas, a través de la orientación vocacional de las voceras y voceros de las organizaciones del Poder Popular.

2.3.5.7. Incorporar a la formación socio-política y técnico-productiva a los 500.000 Brigadistas del Ejército Productivo vinculado a las Grandes Misiones.

2.3.6. Construir el nuevo tejido productivo del país en nuevas relaciones sociales de producción, garantizando la transformación de los insumos primarios de producción nacional. Se trata entonces de impulsar y consolidar una economía productiva, redistributiva, post-rentista, post-capitalista sobre la base de un amplio

sustento público, social y colectivo de la propiedad sobre los medios de producción. La posibilidad de la planificación social en auténtica sincronía con la planificación centralizada y el desarrollo de las diversas formas de organización socioprodutivas, sustentadas en las diversas formas de propiedad de productores y productoras libres asociados, entre las que se destacan las de propiedad social, indirecta, de propiedad familiar y grupos de intercambio solidario.

2.3.6.1. Generar un tejido productivo diversificado y sustentable que garantice el desarrollo de las comunidades y la nación, mediante la recuperación, reforzamiento, activación y creación de empresas de propiedad social.

2.3.6.2. Promover en el período 2013-2019 la constitución de 30.000 empresas de propiedad social directa para transformar la materia prima y agregarle valor a los insumos de producción nacional, a escala industrial y semi-industrial para la satisfacción de las necesidades de nuestro pueblo.

2.3.6.3. Impulsar 1.000 nuevas áreas de encadenamiento de la producción a escala comunal donde se pueda desarrollar las fases del ciclo productivo en el período 2013-2019.

2.3.6.4. Desarrollar una nueva arquitectura financiera sobre la base del sistema presupuestario de financiamiento, configurándose la red de organizaciones económico financieras que gestionan, administran, transfieren, financian, facilitan, captan y controlan los recursos financieros y no financieros, retornables y no retornables, administrados por las comunidades y diferentes organizaciones de base del Poder Popular.

2.3.6.5. Conformación de 3.000 Bancos de la Comuna que servirán para consolidar la nueva arquitectura financiera del Poder Popular.

2.3.6.6. Promover la conformación de 3.000 Consejos de Economía Comunal en Comunas y de 43.000 Comités de Economía Comunal en el período 2013-2019.

2.3.6.7. Sincronizar, a través de la Planificación Centralizada la activación y desarrollo de las diversas formas de organización socioproductivas, promoviendo las diversas formas de propiedad social directa e indirecta, la propiedad familiar, los grupos de intercambio solidario, así como la libre asociación de productores y productoras.

2.3.6.8. Registro y conformación de todas las Empresas de Propiedad Social Directa Comunal, Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal, Unidades Productivas Familiares y Grupos de Intercambio Solidarios existentes en el país.

2.3.6.9. Impulsar una política de reinversión social con los recursos generados por las comunidades organizadas con el fin de masificar el aporte corresponsable para la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones.

2.3.6.10. Garantizar la inclusión socio-productiva, el trabajo emancipado, la transformación del ejército de reserva del capitalismo en fuerza social creadora a través de la organización de las fuerzas productivas, generando una nueva cultura del trabajo.

2.3.6.11. Incorporación de 500.000 Brigadistas al Ejército Productivo vinculados a las Grandes Misiones.

Objetivo Nacional:

2.4 Convocar y promover una nueva orientación ética, moral y espiritual de la sociedad, basada en los valores liberadores del socialismo.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.4.1. Preservar el acervo moral del Pueblo venezolano y reforzarlo mediante estrategias de formación en valores.

2.4.1.1. Preservar los valores tradicionales del Pueblo venezolano, de honestidad, responsabilidad, vocación de trabajo, amor al prójimo, solidaridad, voluntad de

superación, y de la lucha por la emancipación; mediante su promoción permanente y a través de todos los medios disponibles, como defensa contra los antivalores del modelo capitalista, que promueve la explotación, el consumismo, el individualismo y la corrupción, y que son el origen de la violencia criminal que agobia a la sociedad venezolana.

2.4.1.2. Reforzar el acervo moral del Pueblo venezolano mediante la promoción de los valores del socialismo, la ética y la moral socialista, la formación y autoformación socialista, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la práctica de la solidaridad y el amor, la conciencia del deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo.

2.4.1.3. Adecuar los planes de estudio en todos los niveles para la inclusión de estrategias de formación de valores cónsonos con la nueva sociedad que estamos labrando.

2.4.2. Fortalecer la contraloría social.

2.4.2.1 Continuar promoviendo la contraloría social como estrategia para el ejercicio de la potestad y la capacidad del Pueblo para supervisar la gestión de los organismos de la administración pública en el manejo de los fondos públicos y en la eficacia en el alcance de las metas de gestión pública, dotándola de herramientas que fortalezcan su desempeño.

2.4.3. Fortalecer el sistema de administración de justicia, combatir la impunidad, reformar el sistema penitenciario, y promover la justicia de paz comunal.

2.4.3.1. Fortalecer el sistema de administración de justicia mediante la dotación de los medios necesarios para su óptimo desempeño, incluyendo el nivel de investigación criminal que permita combatir la impunidad.

2.4.3.2. Reformar integralmente el sistema penitenciario, con la vista puesta en la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad para favorecer su inserción productiva en una nueva sociedad.

2.4.3.3. Promover la justicia de paz comunal como herramienta eficaz para respaldar la convivencia pacífica y favorecer la práctica de la solidaridad y el amor entre los venezolanos y las venezolanas.

Objetivo Nacional:

2.5. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

2.5.1. Desatar la potencia contenida en la Constitución Bolivariana para el ejercicio de la democracia participativa y protagónica.

2.5.1.1. Diseñar, junto a las organizaciones de base del Poder Popular, un plan específico para el desarrollo legislativo y práctico de todos los artículos constitucionales que le reconocen al pueblo el ejercicio de la democracia directa.

2.5.2. Establecer un sistema de comunicación permanente, para escuchar al pueblo organizado y al pueblo despolitizado, como parte del esfuerzo para la construcción colectiva del Estado Socialista, bajo el principio de “mandar, obedeciendo”.

2.5.2.1. Revisar para fortalecer y expandir el sistema de Misiones y Grandes Misiones, como formas de participación del pueblo en la nueva institucionalidad democrática.

2.5.2.2. Establecer como norma el desarrollo de jornadas y procedimientos de interpelación popular sobre la gestión de los servidores públicos.

2.5.3. Desarrollar el sistema Federal de Gobierno, basado en los principios de integridad territorial, económica y política de la Nación venezolana, mediante la participación protagónica de los obreros, los campesinos, los pobladores, los pueblos indígenas, los afrodescendientes, las mujeres y los jóvenes en las funciones de gobierno comunal y en la administración de los factores y medios de producción de bienes y servicios de propiedad social.

2.5.3.1. Planificar y ejecutar la transferencia de competencias a las Comunas, consejos comunales, mesas técnicas de servicios, a los movimientos de pobladores, pueblos indígenas, a los consejos de trabajadores y trabajadoras, de motorizados y motorizadas, de estudiantes, en materia de vivienda, deportes, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección comunal, construcción de obras y prestación de servicios públicos, entre otros.

2.5.3.2. Planificar y ejecutar la participación en los procesos económicos estimulando las distintas expresiones de la economía y el desarrollo endógeno, mediante cooperativas, cajas de ahorro, empresas de propiedad social, colectiva y mixta, mutuales y otras formas.

2.5.3.3. Implementar, a través del Consejo Federal de Gobierno, un sistema de planificación con los Estados y Municipios para el desarrollo territorial productivo de la Nación, mediante el desarrollo de los Distritos Motores de Desarrollo, así como la elaboración de sistemas de gestión compartidos, en función de garantizar el mantenimiento de la vialidad, el saneamiento ambiental y la infraestructura social en todo el territorio nacional.

2.5.4. Seguir transformando y reorganizando de manera integral la Administración Pública, para dignificar a los servidores públicos y hacerla cada vez más útil para el pueblo.

2.5.4.1. Establecer políticas de estímulo y reconocimiento a los servidores públicos y líderes populares y sociales que desarrollen el ejercicio de sus funciones en el marco de los valores que comportan la ética socialista.

2.5.4.2. Forjar una cultura revolucionaria de servicio público, en todos los ámbitos, fortaleciendo el criterio de que los funcionarios de la Administración Pública son ante todo servidores públicos y están allí para servir al pueblo de forma expedita y honesta.

2.5.4.3. Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y del trabajo socialistas, como mecanismos indispensables para la transformación del Estado, mediante la creación de Escuelas de Formación de Cuadros Administrativos y Políticos en las Instituciones del Estado, las empresas de Propiedad Social y en las instancias del Poder Popular.

2.5.4.4. Ejecutar un proceso de reorganización paulatino de la administración del Estado, homologando y dignificando las condiciones de los servidores públicos, de acuerdo a sus roles y competencias, orientado al uso de las capacidades profesionales y laborales hacia el fortalecimiento del modelo económico productivo.

2.5.4.5. Profundizar y ejecutar los mecanismos de sanción política, administrativa y penal, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en ineficacia administrativa, política y en hechos de corrupción.

2.5.4.6. Erradicar definitivamente los tradicionales gestores haciendo que todos los trámites para obtener documentos, realizar legalizaciones, pagos, obtener becas, pensiones o efectuar cualquier gestión legal dentro de la Administración Pública, fluyan con la mayor celeridad y pulcritud, a través de la masificación de tecnologías de punta y unificación de criterios.

2.5.4.7. Suprimir todos los trámites innecesarios en los requerimientos exigidos a los ciudadanos y ciudadanas para realizar operaciones legales con el Estado o para obtener licencias, registros, diplomas, certificaciones, etc.

2.5.5. Dirigir desde la jefatura del Estado una profunda y definitiva revolución en el sistema de administración de justicia, para que cese la impunidad, lograr la igualdad en el acceso y erradicar el carácter clasista y racista en su aplicación.

2.5.5.1. Apoyar la implementación en todo el país las Fiscalías y Juzgados Municipales.

2.5.5.2. Apoyar el incremento en forma significativa el número de tribunales en el país, especialmente en materia penal.

2.5.5.3. Apoyar el incremento en forma significativa el número de fiscalías a nivel nacional.

2.5.5.4. Apoyar el desarrollo de la construcción de nuevos espacios físicos para que funcionen nuevos tribunales y mejorar la infraestructura existente.

2.5.5.5. Promover la cohesión y organización de todos los instrumentos jurídicos existentes en torno al Sistema de Justicia, que generan incoherencia en las definiciones y contribuyen con el desorden administrativo en muchas instancias del mismo, tales como el Código Penal, Código Procesal Penal, Código Civil, entre otros.

2.5.5.6. Apoyar las políticas de formación y capacitación de jueces o juezas y Fiscales Públicos orientadas a desarrollar una cultura de la responsabilidad en la administración de justicia en función del derecho a vivir bien de los seres humanos que conformamos la sociedad Venezolana.

2.5.6. Desplegar en sobremarcha la Gran Misión “¡A TODA VIDA! Venezuela” concebida como una política integral de seguridad pública, con especial atención en los 79 municipios con mayor incidencia delictiva, con el fin de transformar los factores de carácter estructural, situacional e institucional, generadores de la violencia y el delito, para reducirlos, aumentando la convivencia solidaria y el disfrute del pueblo al libre y seguro ejercicio de sus actividades familiares, comunales, sociales, formativas, laborales, sindicales, económicas, culturales y recreacionales.

2.5.6.1. Expansión y consolidación de la prevención integral y convivencia comunal a través del diseño, ejecución y monitoreo del plan de prevención integral dedicado especialmente a los jóvenes de sectores populares desocupados; de la aplicación de un plan especial de vigilancia de patrullaje en los municipios priorizados; de la activación a nivel nacional del Servicio de Policía Comunal; de la ejecución del plan de trabajo para lograr el control de armas, municiones y desarme; así como la intensificación del programa de fortalecimiento de la investigación, aprehensión y procesamiento de personas responsables de homicidios, secuestros, robos y hurtos de vehículos.

2.5.6.2. Continuar el fortalecimiento de los órganos de seguridad pública y ciudadana mediante la dotación de equipamiento individual e institucional a los cuerpos de policía y la tecnificación comunicacional para una respuesta rápida y efectiva.

2.5.6.3. Despliegue de la Policía Nacional Bolivariana en todo el territorio y la culminación del proceso de refundación del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC).

2.5.6.4. Impulsar la transformación del sistema de Justicia Penal y apoyar la creación de mecanismos alternativos de resolución de conflictos, mediante la

instalación de las Casas de la Justicia Penal en cada uno de los Municipios priorizados.

2.5.6.5. Continuar la transformación del Sistema Penitenciario.

2.5.6.6. Activar el Sistema Nacional de Atención a las víctimas.

2.5.6.7. Creación y socialización de conocimiento para la convivencia y la seguridad ciudadana, así como el establecimiento de los Centro Comunales Integrales de Resolución de Conflictos.

2.5.6.8. Creación de un Área Estratégica o campo de conocimiento sobre seguridad pública y ciudadana, dentro del Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y culminar la expansión de la UNES en 7 estados del país: Portuguesa, Bolívar, Falcón, Barinas, Nueva Esparta y Apure, con el fin de aumentar la capacidad de formación del nuevo modelo de seguridad pública y ciudadana y la producción del saber localizado en materia de seguridad.

2.5.7. Garantizar el derecho al acceso y libre ejercicio de la información y la comunicación veraz.

2.5.7.1. Fortalecer la soberanía comunicacional, divulgando nuestro patrimonio cultural, geográfico, turístico y ambiental, así como el desarrollo productivo y político, con miras al fortalecimiento de los procesos de integración y unidad latinoamericanos y caribeños. Para ello, nos proponemos seguir coadyuvando al desarrollo de redes de comunicación y medios de expresión de la palabra, la imagen y las voces de nuestros pueblos.

2.5.7.2. Fortalecer el uso de los medios de comunicación como instrumento de formación para la transición al socialismo, potenciando los valores ciudadanos, así como el uso responsable y crítico de los medios de comunicación. En esta tarea,

se hace indispensable fomentar la investigación sobre la comunicación como proceso humano y herramienta de transformación y construcción social.

2.5.7.3. Consolidar la regulación social de los medios de comunicación como herramienta para el fortalecimiento del poder popular, promoviendo e impulsando el Sistema Nacional de Comunicación Popular (radios y televisoras comunales, periódicos comunitarios, ambientalistas, obreros, juveniles, partidistas, sindicales, campesinos, entre otros) como espacio para la articulación de significados y relaciones producidas desde la práctica de la comunicación social y humana, con el fin de transformar la realidad desde el Poder Popular organizado.

2.5.7.4. Actualizar y desarrollar las plataformas tecnológicas de los medios de comunicación, aprovechando el impulso que representa la puesta en marcha de la Televisión Digital Abierta (TDA), que permitirá ampliar la calidad de las transmisiones y ofrecer un mayor espectro de señales diferenciadas.

III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

Objetivo Nacional:

3.1. Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

3.1.1. Desarrollar la capacidad de producción del país en línea con las inmensas reservas de hidrocarburos bajo el principio de la explotación racional y la política de conservación del recurso natural agotable y no renovable.

3.1.1.1. Alcanzar la capacidad de producción de crudo hasta 4 MMBD para el año 2014 y 6 MMBD para el año 2019.

3.1.1.2. Alcanzar la producción de gas natural para el año 2014 hasta 9.247 MMPCD y en el año 2019 a 11.947 MMPCD.

3.1.2. Desarrollar la Faja Petrolífera del Orinoco

3.1.2.1. Desarrollar las reservas probadas de la Faja Petrolífera del Orinoco para alcanzar una capacidad de producción total de 4 MMBD para el 2019.

3.1.2.2. Desarrollar la producción de las 6 nuevas empresas mixtas ya establecidas de producción y procesamiento de los crudos de la Faja Petrolífera del Orinoco, para alcanzar la capacidad de producción de 2.090 MBD en el 2019.

3.1.2.3. Construir nuevos mejoradores para convertir el crudo extrapesado de la Faja Petrolífera del Orinoco de 8°API en crudo mejorado de 32 a 42°API con una capacidad total de 1 MMBD de procesamiento.

3.1.2.4. Construir dos nuevas refinerías, una en Cabruta y la otra en Complejo Industrial José Antonio Anzoátegui con una capacidad de procesamiento total de 720 MBD.

3.1.2.5. Perforar 10.500 pozos horizontales de petróleo, agrupados en 520 macollas de producción.

3.1.2.6. Construir una capacidad de almacenamiento de 20 millones de barriles y el tendido de 2.000 Km de tuberías entre oleoductos y diluenductos.

3.1.2.7. Construir un terminal de aguas profundas en el Estado Sucre para recepción y despacho de crudos y productos con una capacidad de exportación de 2.0 MMBD, así como 3 terminales fluviales de sólidos y líquidos en el río Orinoco.

3.1.2.8. Construir 5 plantas termoeléctricas con una capacidad total de generación de 2620 MW, las cuales emplearán coque petrolero generado por el proceso de mejoramiento de los crudos de la Faja Petrolífera del Orinoco.

3.1.2.9. Construir 2 condominios industriales en las áreas de Carabobo y Junín para suministro de servicios a los mejoradores.

3.1.2.10. Crear 6 Bases Petroindustriales Socialistas (BPISOS) en la zona de la Faja Petrolífera del Orinoco, en las áreas de Palital, Chaguaramas y San Diego de Cabrutica para desarrollar actividades de metalmecánica, servicios a pozos, naval, fabricación de taladros, mechas, válvulas, tubulares y otros bienes y servicios.

3.1.3. Mantener la producción en las áreas tradicionales de petróleo y gas.

3.1.3.1. Mantener las actividades de perforación, rehabilitación y reparación de pozos.

3.1.3.2. Continuar con la incorporación de nuevos proyectos de recuperación secundaria y mantener y mejorar los existentes.

3.1.3.3. Mantener y mejorar los niveles de confiabilidad y mantenibilidad de la infraestructura existente.

3.1.4. Desarrollar las reservas del Cinturón Gasífero en nuestro mar territorial.

3.1.4.1. Desarrollar las potencialidades existentes en el Cinturón Gasífero de Venezuela en los proyectos Rafael Urdaneta, Mariscal Sucre y Plataforma Deltana, para alcanzar una capacidad de producción de gas de 720 MMPCD para el 2014 y 2.030 MMPCD para el año 2019. Acelerar los esfuerzos exploratorios del Cinturón Gasífero de Venezuela en las áreas Blanquilla, Golfo de Venezuela, Ensenada de Barcelona, el norte de Mariscal Sucre y Fachada Atlántica, para la búsqueda de nuevas reservas de gas no asociado para incorporar reservas de gas con expectativa exploratoria de 135 BPC de gas natural.

3.1.4.2. Acelerar los esfuerzos exploratorios del Cinturón Gasífero de Venezuela en las áreas Blanquilla, Golfo de Venezuela, Ensenada de Barcelona, el norte de Mariscal Sucre y Fachada Atlántica, para la búsqueda de nuevas reservas de gas no asociado para incorporar reservas de gas con expectativa exploratoria de 135 BPC de gas natural.

3.1.5. Adecuar y expandir el circuito de refinación nacional.

3.1.5.1. Adecuar y expandir el sistema de refinación nacional de 1,3 MMBD en el 2013 a 1,8 MMBD en el 2019, hacia el mayor procesamiento de los crudos pesado y extrapesado de la Faja Petrolífera del Orinoco, y adaptarlo a las exigencias de calidad de productos en los mercados nacional e internacional. Esto contempla los proyectos de expansión y conversión profunda de las refinerías El Palito, Puerto La Cruz y Complejo Refinador Paraguaná; y la construcción de 3 nuevas refinerías, Batalla de Santa Inés de 100 MBD, Petrobicentenario de 350 MBD de capacidad y Cabruta de 220 MBD.

3.1.6. Expandir la infraestructura de transporte, almacenamiento y despacho de petróleo y gas.

3.1.6.1. Adecuar y expandir los sistemas de transporte por poliductos existentes, como Sumandes y Sisor, y la construcción de nuevos sistemas, como Puerto La Cruz – Maturín, Bajo Grande – Planta Ramón Laguna, El Vigía – La Fría y El Palito – Barquisimeto.

3.1.6.2. Adecuar y ampliar la red de plantas de distribución de combustibles, entre ellas El Guamache y Puerto Pesquero Güiría, y la construcción de nuevas plantas, como Planta del Oeste de Caracas, Catia La Mar, Batalla de Santa Inés, Cabruta y Jose.

3.1.6.3. Ampliar la red de transporte de gas hasta alcanzar 1.965 kilómetros de gasoductos entre existentes y nuevos como los gasoductos José Francisco Bermúdez (SINORGAS), el Norte Llanero y el Eje Orinco – Apure.

3.1.6.4. Incrementar la capacidad de producción de extracción de líquidos de gas natural en 120 MBD, a través de los proyectos de procesamiento de gas Soto I y Soto II, Pirital I y San Joaquín IV.

3.1.6.5. Fortalecer y ampliar la cobertura de la red de distribución de metano con el fin de desplazar el consumo de GLP y brindar mayor calidad de vida a la población a través de tendido de 11.760 km.

3.1.7. Fortalecer y expandir la industria petroquímica nacional.

3.1.7.1. Desarrollar proyectos petroquímicos para el procesamiento de gas natural, naftas y corrientes de refinación, transformándolos en productos de mayor valor agregado.

3.1.7.2. Consolidar y desarrollar los seis polos Petroquímicos planificados: Ana María Campos, Morón, José Antonio Anzoátegui, Paraguaná, Navay, Puerto de Nutrias y Guiria.

3.1.7.3. Incrementar la producción de fertilizantes nitrogenados y fosfatados en un 43%, lo cual cubrirá la demanda nacional y convertirá a Venezuela en un exportador de fertilizantes para toda la región.

3.1.7.4. Incrementar en un 300% la capacidad de producción de olefinas y resinas plásticas tradicionales, y desarrollar otras cadenas de resinas plásticas necesarias para el país y que actualmente se importan.

3.1.7.5. Expandir en 87% la capacidad instalada del sector productor de químicos, haciendo énfasis en la producción de aromáticos y el desarrollo de las cadenas aguas abajo del metanol y la urea.

3.1.7.6. Continuar en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, desarrollando las fábricas modulares de viviendas y accesorios (Petrocasas) instalando en diferentes zonas del país 10 nuevas plantas, alcanzando una producción de 50.000 unidades de viviendas/año, 800.000 ventanas/año y 800.000 puertas/año. Es importante resaltar que esta producción de viviendas y accesorios estará disponible a partir del II Trimestre del 2013.

3.1.8. Desarrollar el complejo industrial conexo a la industria petrolera, gasífera y petroquímica para fortalecer nuestra soberanía económica.

3.1.8.1. Incrementar la capacidad de ensamblaje y fabricación en el país de Taladros y Equipos de Servicios a Pozos, a través de la Empresa Industria China Venezolana de Taladros (ICVT) y otras por crear con una capacidad de 15 taladros al año.

3.1.8.2. Fortalecer los procesos de construcción en Venezuela de plataformas de perforación y producción de los yacimientos costa afuera, tal como la construida para el campo Corocoro de Petrosucre, a fin de garantizar la oportuna disponibilidad de los equipos requeridos en el desarrollo de Mariscal Sucre, Cardón IV y Plataforma Deltana, generando el mayor contenido nacional posible en tales proyectos.

3.1.8.3. Impulsar las actividades de las Empresas Estatales de Mantenimiento para mejorar el tiempo, servicio y costo de las paradas de planta en el sistema de refinación y mejoramiento del país.

3.1.8.4. Crear Empresas Estatales, Mixtas y Conglomerados Industriales para la instalación de Plantas de Calcinación del Coque, Recuperación de Metales del Flexicoque y Coque Verde, Planta de Ferrovanadio, Planta de Brea de Petróleo y Planta de Orimatita, basados en la integración de las cadenas de Petróleo e Industrias Básicas y Minería de los sectores Hierro – Acero y Bauxita-Aluminio.

3.1.9. Fortalecer y profundizar la Soberanía Tecnológica.

3.1.9.1. Promover el desarrollo en el país de tecnologías propias de mejoramiento de crudos pesados y extrapesados, a través de procesos de mejoramiento en sitio, procesos de conversión profunda de hidrogenación avanzada y procesos catalíticos de viscorreducción de Aquaconversión.

3.1.9.2. Posicionar el uso de tecnologías de explotación secundaria y terciaria en crudos pesados y extrapesados para alcanzar un factor de recobro del 20%. Entre estas tecnologías destacan la Inyección Continua de Vapor, la Combustión In Situ, y la Inyección de Surfactantes.

3.1.9.3. Crear la Escuela Técnica Petrolera Socialista para la capacitación de los técnicos medios requeridos en más de 180 oficios, a través de la incorporación de la Misión Ribas Técnica con una capacidad de 5.000 personas por año.

3.1.9.4. Implementar a nivel nacional las sedes y plantel de autoridades y profesores de la Universidad de los Hidrocarburos que cumpla con la formación técnica e ideológica de cuadros de generación de relevo para las áreas de desarrollo de la Faja Petrolífera de Orinoco y Costa Afuera.

3.1.9.5. Crear el Instituto de Investigación del Coque y Minerales provenientes del procesamiento de los crudos de la FPO para su industrialización.

3.1.10. Profundizar la diversificación de nuestros mercados.

3.1.10.1. Profundizar las estrategias de diversificación de mercados de crudos y productos derivados, con una meta para el año 2019 de 2.200 MBD a países asiáticos, 1.250 MBD Latinoamérica y el Caribe, 550 MBD a Europa y 1,150 MBD a Norteamérica.

3.1.10.2. Profundizar las estrategias de integración y posicionamiento de Venezuela en Latinoamérica y el Caribe, como son los proyectos de construcción de capacidad de refinación de 1.100 MBD entre los países de Ecuador, Brasil, Nicaragua y Cuba, y de 2.300 Km. de transporte de crudo con una capacidad de hasta 500 MBD hacia el Pacífico Colombiano. Y en Asia, la construcción de una capacidad de 1.200 MBD representadas en 3 refinerías en China, una en Vietnam y una en Siria.

3.1.11. Fortalecer y profundizar las capacidades operativas de nuestra empresa nacional Petróleos de Venezuela.

3.1.11.1. Intensificar las acciones necesarias para garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, logísticos y financieros requeridos para ejecutar los planes y programas.

3.1.11.2. Incrementar la confiabilidad y disponibilidad de la infraestructura de recolección, tratamiento, almacenamiento, embarque, medición y refinación de hidrocarburos.

3.1.11.3. Asegurar las destrezas requeridas en el talento humano para ejecutar eficientemente las actividades de la cadena de valor de los hidrocarburos.

3.1.12. Garantizar la Seguridad Energética del país

3.1.12.1. Sincronizar la producción con la demanda y los días de cobertura de los distintos combustibles de hidrocarburos en el territorio nacional.

3.1.12.2. Diversificar la matriz de energía primaria y adecuar el consumo energético a los mejores estándares de eficiencia, incorporando coque, carbón y otras energías alternativas.

3.1.12.3. Reforzar planes de contingencia para atender oportunamente los eventos de fuerza mayor.

3.1.13. Fortalecer al Estado en el control y gestión del sistema eléctrico nacional

3.1.13.1. Fortalecer y ampliar el sistema eléctrico nacional.

3.1.13.2. Diversificar la matriz de insumos para la generación eléctrica favoreciendo el uso del gas natural, el coque y otras fuentes de energías.

3.1.13.3. Completar el desarrollo hidroeléctrico del país, a través de la culminación de los Complejos Hidroeléctricos de: Tocomá, Uribante Caparo es su Segundo Desarrollo, y Desarrollar El Chorrín.

3.1.13.4. Impulsar el uso de tecnologías más eficientes para la generación eléctrica, a través de los cierres de ciclos combinados en las plantas térmicas que a continuación se describen: Planta Josefa Camejo, Planta Termo Termobarranca,

Planta Pedro Camejo, Planta Termozulia III, Planta El Sitio, Planta Alberto Lovera, Planta Ezequiel Zamora, Planta San Diego de Cabrutica, Planta Cumaná.

3.1.13.5. Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad , mediante la implementación de:

Plan Robusto que permite ampliar la capacidad de transmisión en las siguientes subestaciones: Subestación San Carlos II 400/115 kV, Chivacoa II 400/115 kV, Portuguesa 400/115 kV, Carabobo II 400/230 kV y su sistema de transmisión asociado, SVC en la subestación Horqueta 230 kV, Línea N° 2 Uribante – El Vigía II y El Vigía II – Buena Vista aislada 400 kV, Sistema a 400 kV en el occidente del país (El Venado – Buena Vista).

En Sub-transmisión: Ampliación del Sistema de enlace Transmisión – Distribución a 115/13.8-34.5 kV para atender las cargas de los usuarios finales.

En Distribución: compensar a nivel de distribución los circuitos para mejorar los factores de potencia de las cargas y construir nuevos alimentadores para suplir a los usuarios finales con la calidad de servicio adecuada.

Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico en la Región Occidental que agrupa los estados Barinas, Mérida, Táchira, Alto Apure, Trujillo y Zulia y la construcción de las siguientes obras: 45 Subestaciones, 4.044 km de Líneas de Transmisión, 7.096 km de Líneas de Distribución, 1.305 MVA en Distribución y 8654 MW en plantas de Generación.

Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico en la Región Central que agrupa los Apure, Aragua, Carabobo, Cojedes, Capital, Falcón, Guárico, Lara, Miranda, Portuguesa, Vargas y Yaracuy y la construcción de las siguientes obras 67 Subestaciones, 4.075 km de Líneas de Transmisión, 3.179 km de Líneas de Distribución, 8.488 MVA en Distribución, 5542 MW en plantas de Generación.

Ampliar y adecuar el Sistema Eléctrico Oriental que agrupa los estados Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Nueva Esparta y Sucre y la construcción de las siguientes obras 48 Subestaciones, 4.110 km de Líneas de Transmisión, 4.743 km de Líneas de Distribución, 1.083 MVA en Distribución y 6780 MW en plantas de Generación.

Continuar mejorando la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico, mediante el desarrollo de infraestructura eléctrica con criterios de eficiencia, calidad, continuidad, confiabilidad y respeto al medio ambiente.

3.1.13.6. Continuar mejorando la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico.

3.1.13.7. Fomentar el uso eficiente de la energía eléctrica, utilizando fuentes alternas e implementando el uso de la generación eólica.

3.1.13.8. Asegurar el aprovisionamiento del servicio eléctrico para los nuevos desarrollos habitacionales contemplados en a Gran Misión Vivienda Venezuela así como para los nuevos desarrollos petroleros, gasíferos, mineros y petroquímicos.

3.1.14. Fortalecer y profundizar la cooperación energética internacional.

3.1.14.1. Consolidar las alianzas estratégicas ya acordadas y futuras entre los países signatarios de los acuerdos de Petrocaribe, Acuerdos de Cooperación Energética y Convenio Integral de Cooperación, con el fin de asegurar el cumplimiento del acuerdo y la colocación de 470 MBD hidrocarburos venezolanos para llevar los beneficios directamente a los Pueblos de estos países.

3.1.14.2. Profundizar las alianzas políticas y económicas con aquellos países con posicionamiento geoestratégico favorable y cuyos intereses converjan con los de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un mundo pluripolar.

3.1.14.3. Profundizar las relaciones de cooperación con los países en la región, en base a los principios de complementariedad y solidaridad con el propósito de proveerles el acceso a la energía.

3.1.15. Desarrollar el poderío económico utilizando los recursos minerales.

3.1.15.1. Aumentar las reservas de minerales a nivel nacional.

3.1.15.2. Ubicar los nuevos yacimientos minerales en el Escudo de Guayana, Sistema Montañoso del Caribe, Cordillera de los Andes y Sierra de Perijá, con la prospección geológica y la utilización de nuevas tecnología de bajo impacto ambiental.

3.1.15.3. Duplicar las reservas minerales de bauxita, hierro, coltán (niobio y tantalita), níquel, roca fosfórica, feldespato y carbón con la certificación de los yacimientos ubicados en el Escudo de Guayana, Cordillera de los Andes, Sistema Montañoso del Caribe y la Sierra de Perijá.

3.1.15.4. Duplicar las reservas minerales oro y diamante con la certificación de los yacimientos ubicados en el Escudo de Guayana, siendo su rol para la construcción del socialismo su utilización como bienes transables para el fortalecimiento de las reservas internacionales.

3.1.15.5. Desarrollar el potencial minero nacional para la diversificación de las fuentes de empleo, ingresos y formas de propiedad social.

3.1.15.6. Utilizar la demanda endógena industrial como fuerza motriz para el desarrollo de la minería, coordinando la demanda interna con la demanda internacional.

3.1.15.7. Fortalecer la Empresa Minera Nacional de propiedad social indirecta para integrar las actividades mineras, explotar racionalmente los yacimientos minerales,

desarrollar los conocimientos científicos y tecnológicos, elevar la productividad y mejorar la eficiencia de la producción en el sector.

3.1.15.8. Incrementar la producción de oro y diamante actualizando tecnológicamente las empresas estatales de oro existente, conformando empresas mixtas en las cuales la República Bolivariana de Venezuela tenga el control de sus decisiones y mantenga una participación mayor del 55 % y organizando la pequeña minería en unidades de producción.

3.1.15.9. Conformar empresas mixtas para la explotación y procesamiento de bauxita, hierro, coltán (niobio y tantalita), níquel, roca fosfórica, feldespato y carbón; en las cuales la República Bolivariana de Venezuela tenga el control de sus decisiones y mantenga una participación mayor del 55 %.

3.1.15.10. Conformar empresas de propiedad social directa considerando los saberes populares en la transformación artesanal de minerales no metálicos de uso principal para la construcción de obras civiles tales como arcillas blandas, arenas, gravas, granzón, granito, granodiorita, esquistos, mármol, gneis, cal, yeso y sal.

3.1.15.11. Desarrollar tecnologías mineras que disminuyan el impacto ambiental, los volúmenes de material residual y el procesamiento superficial del material útil; aprovechando el potencial de las universidades e institutos del país y los convenios de transferencia tecnológica firmados con países aliados.

3.1.15.12. Organizar la pequeña minería, concentrada en la explotación de oro y diamante, en unidades de producción donde el Estado brinde apoyo tecnológico y financiero para proteger la salud de los trabajadores, los recursos naturales y el medio ambiente.

3.1.15.13. Crear el Fondo de Desarrollo Social Minero con aportes financieros de la actividad minera para garantizar la seguridad social del trabajador y sus dependientes.

Objetivo Nacional:

3.2. Desarrollar el poderío económico en base al aprovechamiento óptimo de las potencialidades que ofrecen nuestros recursos para la generación de la máxima felicidad de nuestro pueblo, así como de las bases materiales para la construcción de nuestro socialismo bolivariano.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

3.2.1. Avanzar hacia la soberanía e independencia productiva en la construcción de redes estratégicas tanto para bienes esenciales como de generación de valor, a partir de nuestras ventajas comparativas.

3.2.1.1. Expandir y fortalecer las capacidades de extracción y procesamiento primario como desarrollo aguas abajo de las cadenas de hierro, acero y aluminio.

3.2.1.2. Desarrollar la producción primaria y construir los ejes estratégicos en la química petroquímica, así como las cadenas asociadas de productos derivados; como base de la industrialización en la generación de bienes de consumo intermedios y finales.

3.2.1.3. Expansión y desarrollo de la producción primaria y aprovechamiento forestal del país, ampliando las plantaciones en volumen y territorialmente, e infraestructura de transformación en toda la cadena productiva, tanto para muebles, viviendas, papel e insumos de otros procesos industriales.

3.2.1.4. Industrialización del sector construcción para atender la satisfacción del desarrollo de viviendas, edificaciones, equipamiento urbano e infraestructura.

3.2.1.5. Aprovechamiento soberano tanto en la extracción como procesamiento de los minerales no metálicos; técnicas de maximización del rendimiento y cuidado

ambiental, en especial de las cadenas de cemento y agregados de construcción e insumos productivos especiales (feldespato, caolín) y nuevos desarrollos como el coltán.

3.2.1.6. Construcción de un amplio tejido industrial, asociado a una arquitectura de redes de sinergias productivas, orientado a bienes esenciales de consumo final y/o generación de valor.

3.2.1.7. Ampliar la capacidad instalada, modernización y apropiación tecnológica en la producción de envases y empaques tanto para la soberanía alimentaria como para la industria en general.

3.2.2. Aprovechar las ventajas de localización de nuestro país a escala continental y diversidad de regiones nacionales, a efecto de fomentar su especialización productiva, asociadas a ventajas comparativas de sectores estratégicos.

3.2.2.1. Configurar un esquema de especialización espacial productiva a partir de las ventajas de localización basadas en el uso racional y eficiente de los recursos disponibles con criterios de independencia, soberanía y equilibrio interregional, constituyendo el alma funcional de las escalas de planificación espacial del país y el sistema de ciudades.

3.2.2.2. Generar una estructura de sostén productivo, redes regionales, infraestructura de apoyo a la producción, logística y distribución.

3.2.2.3. Construir los pivotes de la integración productiva bolivariana de Nuestra América, definiendo los eslabones de cadenas productivas compartidas y estratégicas para las necesidades sociales de nuestro pueblo; en especial en las áreas de salud, alimentación, educación, vestido, energía y vivienda.

3.2.3. Apropiar y desarrollar la técnica y tecnología como clave de la eficiencia y humanización del proceso productivo; anclando eslabones de las cadenas productivas y desatando el potencial espacial de las mismas.

3.2.3.1. Establecer alianzas estratégicas en un mundo pluripolar que garanticen la transferencia tecnológica y la mejora de los procesos productivos.

3.2.3.2. Impulsar un desarrollo tecnológico soberano a partir de las necesidades de nuestra industria para hacer viable el aprovechamiento eficiente de los recursos y estructuras de costo apropiadas.

3.2.3.3. Garantizar procesos formativos integrales y continuos de los trabajadores para adoptar técnicas y tecnologías que hagan más eficiente la producción y humanizar el proceso de trabajo.

3.2.4. Generar mecanismos de circulación del capital, que construyan un nuevo metabolismo económico para el estímulo, funcionamiento y desarrollo de la industria nacional tanto en fuentes de financiamiento, dinámicas de escala productiva como sistema de flujo de recursos que enfrenten la lógica del capital.

3.2.4.1. Diseñar e implantar una arquitectura financiera eficiente, a partir de la soberanía alcanzada, orientada a apalancar el proceso de industrialización nacional tanto en la planificación, evaluación de viabilidad, ejecución y acompañamiento del nuevo aparato productivo.

3.2.4.2. Desarrollar economías de escala y complementariedad en el tejido productivo social a objeto de construir un nuevo metabolismo económico, contrario a la lógica del capital. Implementar un sistema de aportes de los excedentes de las empresas de propiedad social directa e indirecta, dentro del sistema de planificación.

3.2.4.3. Mantener e incrementar los sistemas de compras públicas -como flujo circular del capital-, conglomerados, pequeñas y medianas empresas, empresas comunales, como motores de la ubicación directa de los bienes y servicios producidos, saliéndose de los canales de lógica del capital.

3.2.5. Continuar desarrollando así como propulsar los eslabones productivos, identificados en proyectos concretos tanto en la fase: de consolidación, edificación e inicio de operaciones, conceptualización y diseño; durante el próximo periodo presidencial de proyectos en las áreas de Automotriz, Electrodomésticos, Materiales de construcción, Transformación de plástico y envases, Química, Higiene personal y para el hogar, Farmacéutico, Agroindustriales, Informática y electrónica, Maquinaria y equipos, Forestal, pulpa y papel, Soporte de la producción, Textil y calzado, Hierro Acero, Aluminio; así como girar un mecanismo de planificación centralizada, esquema presupuestario y modelos de gestión eficientes y productivos cónsonos con la transición al socialismo.

3.2.5.1. Hierro y acero – Afianzar los siguientes proyectos en operación: a) Fábrica de cabillas y bobinas de acero SIDOR, estado Bolívar; b) Fábrica de cabillas SIDETUR, estados Bolívar, Lara, Carabobo y Distrito Capital; c) Productora de mineral de hierro Ferrominera del Orinoco, estado Bolívar; d) Fábrica y reparación de válvulas petroleras Inveval, estado Miranda; e) Fábrica de piezas forjadas para la industria petrolera y del aluminio Forjas Santa Clara, estado Carabobo.

3.2.5.2. Hierro y acero – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos: a) Fábrica de Tubos Sin Costura, Zona Industrial Matanzas, predios de SIDOR, edo. Bolívar; b) Siderúrgica Nacional “José Ignacio de Abreu e Lima”, Ciudad Piar, edo. Bolívar; c) Proyecto Laminador de Rieles y Perfiles, Chaguaramas. Edo. Guárico; d) Plantas Recuperadoras de Materias Primas (empresa REMAPCA), en Soledad (Anzoátegui), La Fría (Táchira), Santa Bárbara (Monagas) y Cabimas (Zulia); e) Dragado del canal del río Orinoco, Ferrominera.

3.2.5.3. Hierro y acero – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Recuperación de línea de decapado en Sidor; b) Máquina de colada continua de redondos y cuadrados en Sidor; c) Línea de mallas electrosoldadas en Sidor; d) Alianza estratégica para la producción de electrodos para la soldadura de acero al carbón y aleaciones especiales; e) Ampliación del muelle de Palua, Ferrominera; f) Aumento de capacidad de transporte ferroviario, Ferrominera; g) Dotación de maquinaria, equipos y repuestos para Ferrominera; h) Circuito de ferrocarril nuevo en Ferrominera.

3.2.5.4. Aluminio – Afianzar los siguientes proyectos en operación: a) Transformadora de Aluminio Alven, estado Aragua; b) Transformadora de Aluminio Albarca, estado Lara; c) Fábrica de Rines Rialca, estado Carabobo; d) Fábrica de papel de aluminio y envases Alucasa, estado Carabobo; e) Fábrica de papel de aluminio y foil Alunasa, Costa Rica; f) Fábrica de cables desnudos de aluminio Cabelum, estado Bolívar; g) Fábrica de aluminio primario ALCASA, estado Bolívar; h) Fábrica de aluminio primario VENALUM, estado Bolívar; i) Productora de bauxita Bauxilum, estado Bolívar.

3.2.5.5. Aluminio – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos: a) Empresa de Servicios de Laminación del Aluminio, en Caicara del Orinoco, municipio General Manuel Cedeño, edo. Bolívar.

3.2.5.6. Aluminio – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Incremento de capacidad de producción de conductores eléctricos de aluminio desnudo; b) Ampliación de CVG Cabelum para producción de alambón y conductores eléctricos; c) Adecuación tecnológica de Alcasa para incremento de producción de aluminio primario; d) Adecuación tecnológica sistema de energía eléctrica en las celdas de Venalum; e) Adecuación tecnológica y ampliación de Rialca; f) Fábrica de conductores eléctricos aislados para cobre y aluminio Cabelum; g) Fábrica de conductores eléctricos optical power ground wire, Cabelum; h) Fábrica de carretes de madera, Cabelum; i) Adecuación de la planta de producción de alumina

metarlúgica y la mina de bauxita, Bauxilum; j) Adquisición de maquinaria pesada para extracción y acarreo de bauxita y transporte de material.

3.2.5.7. Sector automotriz – Afianzar los siguientes proyectos en operación: a) Fábrica de asientos automotrices (Autoseat); b) Fábrica de estampados, troquelados y soldaduras de electropuntos para piezas automotrices (Ocimetalmecánica); c) Transformación de vidrio automotriz (Vivex); d) Ensambladora de vehículos (Venirauto); e) Ensambladora de vehículos (ZGT, Chery); f) Ensambladora de tractores (Venirantractor); g) Ensambladora de tractores (Pauny); h) Ensambladora de bicicletas (Fanabi).

3.2.5.8. Sector automotriz – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos: a) Fábrica de Tractores “Veneminsk”; b) Complejo Industrial Santa Inés, edo. Barinas; c) Fábrica de Camiones “Mazven”; d) Complejo Industrial Santa Inés, edo. Barinas; e) Ensambladora de motos (KMV, Kawasaki); f) Ensambladora de camiones (Civetchi, Dongfeng); g) Ensambladora de camiones (Autopartes Lara, JAC); h) Ensambladora de camiones (Ensambladora de oriente, Hino); i) Ensambladora de tractores (Venequip Agro, Case New Holland); j) Ensambladora de tractores Massey Ferguson; k) Ensambladora de tractores (John Deere); l) Ensambladora de tractores (Autopartes Lara, Foton); m) Ensambladora de tractores (Veneminsk tractor, MTZ).

3.2.5.9. Sector automotriz – Desarrollar los siguientes proyectos en conceptualización: a) Fábrica de Autobuses con Yutong; b) Ensambladora de camiones (Venequip Agro, International); c) Ensambladora de motos (Yamaha).

3.2.5.10. Electrodomésticos – Afianzar los siguientes proyectos ya en operación: a) Fábrica de motores eléctricos de baja y mediana potencia Venmotor, estado Cojedes.

3.2.5.11. Electrodomésticos – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos:
a) Fábrica de electrodomésticos Haier, Yare, estado Miranda.

3.2.5.12. Electrodomésticos – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Fábrica de Cocinas a Gas, con Argentina; b) Asociación estratégica con Taurus; c) Asociación estratégica con Fadelca; d) Asociación estratégica con Motorvenca; e) Asociación estratégica con MABE.

3.2.5.13. Materiales de construcción – Afianzar los siguientes proyectos ya en operación: a) Fábrica de griferías INAF, estado Aragua; b) Distribuidora de Materiales de construcción Ferresidor; c) Fábrica productora de cal Conacal, estado Bolívar; d) Cementos de Venezuela; e) Industrias Venezolanas del Cemento; f) Fabrica Nacional de Cemento; g) Cemento Andino; h) Planta procesadora de piedras Invepi, estado Falcón; i) Sanitarios Maracay.

3.2.5.14. Electrodomésticos – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos:
a) Fábricas de Estructuras Ligeras de Acero Galvanizado (LSF) para uso en construcción; b) Cabimas (Zulia), Tinaquillo (Cojedes) y Temblador (Monagas); c) Planta de Cemento “Cerro Azul”, El Pinto, edo. Monagas; d) Empresa de Insumos Básicos para la Construcción de Viviendas, con plantas de agregados en municipio Páez, edo. Portuguesa, y municipio Acevedo, edo. Miranda; e) Fábrica de Producción de Vidrio Plano “Venvidrio Las Llanadas”, Las Llanadas de Monay, edo. Trujillo; f) Complejo industrial de cerámicas Generalísimo Francisco de Miranda (asociación estratégica con Rusia).

3.2.5.15. Transformación de plástico y envases – Afianzar los siguientes proyectos ya en operación: a) Fábrica de sacos de Rafia en CIAMCA; b) Fábrica de estibas en CIAMCA; c) Fábrica de Tanques para agua; d) Fábrica de inyección de plástico Saniplast, estado Zulia; e) Fábrica de inyección de plástico Independencia, estado Miranda; f) Fábrica de inyección de plástico Batalla de Carabobo, estado Carabobo; g) Fábrica de inyección de plástico El Furrial, estado Monagas; h)

Fábrica de inyección de plástico Lanceros de Guaicaipuro, estado Miranda; i) Fábrica de envases de vidrio Venvidrio, estado Carabobo y Trujillo; j) Fabricación de envases de aluminio Alentuy; k) Fábrica de empaques de cartón (Cartonajes Granics); l) Fabricación de envases (Envases Internacional).

3.2.5.16. Transformación de plástico y envases – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos: a) Complejo de Plástico, Yare y Ocumare, edo. Miranda; b) Fábrica de Inyectadoras (3R); c) Planta de plástico en Cacique Tiuna.

3.2.5.17. Transformación de plástico y envases – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Ampliación de productos Complejo de Plástico, Yare, edo. Miranda; b) Fábrica de sacos de rafia en Caripe; c) Ampliación de fábrica de estibas en CIAMCA; d) Ampliación de fábrica de pañales en CIAMCA; e) Conglomerado de pañales y toallas sanitarias y toallines; f) Ampliación de envases internacionales.

3.2.5.18. Fábricas de higiene personal – Afianzar la operación de los siguientes proyectos: a) Fábrica de pañales en CIAMCA.

3.2.5.19. Fábricas de higiene personal – Acelerara la construcción de los siguientes proyectos: a) Fábrica de Productos de Higiene para el Hogar, Maracay, edo. Aragua.

3.2.5.20 Fábricas de higiene personal – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Fábrica de Productos de Higiene Personal.

3.2.5.21. Farmacéuticos – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos Complejo Farmacéutico, Yare, edo. Miranda.

3.2.5.22. Agroindustriales – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos: a) Planta de Procesamiento de Sábila (Fase 1: jugos y gel), Coro, edo. Falcón; b) Plantas Procesadoras de Frutas, Vegetales y Tubérculos: Mene Grande (Zulia) y Bobare (Lara); c) Plantas Procesadoras de Cárnicos: Bovinos en Monte Carmelo

(Trujillo) y Tucupita (Delta Amacuro); d) Ovinos y Caprinos en Jadacaquiva (Falcón) y Carora (Lara); e) Bovinos y Porcinos en Mene Mauroa (Falcón); f) Planta de Procesamiento de Pescado “Islammar”, en Margarita, Nueva Esparta.

3.2.5.23. Agroindustriales – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Planta de Procesamiento de Sábila (Fase 2: aloina y acibar para industria farmacéutica, cosmetología y química), edo. Falcón; b) Planta Procesadora de Porcinos.

3.2.5.24. Informática y celulares – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Planta de Ensamblaje de Celulares Orinoquia en Zona Franca de Paraguaná, Edo. Falcón; b) FABRICA SMT Ampliación de fábrica Vtelca para exportación.

3.2.5.25. Maquinaria y equipos – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos: a) Fábrica de Maquinaria Pesada; b) Complejo Industrial Santa Inés, edo. Barinas; c) Fábricas de Equipos para Procesamiento de Alimentos: con Irán en Guanare (Portuguesa), con Brasil en Villa de Cura (Aragua) y con Argentina en El Tigrito (Anzoátegui); d) Fábricas de Equipos de Refrigeración Industrial en base a amoníaco: Temblador (Monagas) y San Felipe (Yaracuy); e) Fábrica de Equipos de Refrigeración Industrial en base a freón: Villa de Cura, edo. Aragua.

3.2.5.26. Maquinaria y equipos – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Fábrica de Maquinaria para la Construcción con XCMG; b) Plantas Recuperadoras de Materias Primas (empresa REMAPCA), en Carabobo, Bolívar, Falcón y Distrito Capital.

3.2.5.27. Forestal – Acelerar la construcción de los siguientes proyectos: a) Empresa Básica de Pulpa y Papel (PULPACA), Zona Industrial de Macapaima, municipio Independencia, edo. Anzoátegui.

3.2.5.28. Forestal – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Reforzamiento de Invepal; b) Alianza estratégica para implementos escolar.

3.2.5.29. Textiles y calzados – Desarrollar los siguientes proyectos: a) Tenerías para Procesamiento de Pieles; b) Desarrollo conglomerado textil y del calzado, para toda la cadena productiva.

3.2.6. Fortalecer el sector Turismo como una herramienta de inclusión Social que le facilite y garantice al Pueblo venezolano, fundamentalmente a las poblaciones más vulnerables, el acceso a su Patrimonio Turístico (Destinos Turísticos) y el disfrute de las infraestructuras turísticas del Estado en condiciones de precios justos y razonables.

3.2.6.1. Potenciar los destinos turísticos deprimidos, a través del mejoramiento o creación de infraestructuras turísticas: La Región de los Llanos, la Región Andina y los territorios insulares no promovidos turísticamente (La Tortuga y La Orchila).

3.2.6.2. Fortalecer el posicionamiento internacional de Venezuela como destino turístico, a través de la promoción turística masiva internacional. En este sentido, se aspira alcanzar que un número de 2 millones de Turistas Internacionales visiten nuestro país, triplicando la cifra promedio actual.

3.2.7. Desarrollar el sector turismo como una actividad productiva que genere ingresos suficientes que puedan ser redistribuidos por el Gobierno Bolivariano para satisfacer las necesidades del Pueblo venezolano.

3.2.7.1. Promover el crecimiento del Turismo Interno a través de políticas y programas de Turismo Popular. Al respecto, se aspira alcanzar que anualmente un número de 22 millones de personas realicen viajes por motivos turísticos. Actualmente, de acuerdo con la información suministrada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), un total de 17 millones de venezolanos hacen, anualmente, turismo dentro del territorio nacional.

3.2.7.2. Fortalecer la Red de Hoteles Venetur y su posicionamiento como la primera red hotelera del país. Asimismo, posicionar a Venetur Casa matriz como la

principal operadora turística de Venezuela, lo que permitirá incrementar el aporte directo de esta actividad económica para el beneficio del país.

3.2.7.3. Internacionalizar la red de hoteles Venetur, mediante alianzas e inversiones propias, con países aliados. Esta política permitirá la captación de divisas que puedan ser reorientadas para satisfacer las necesidades del Pueblo venezolano.

Objetivo Nacional:

3.3 Ampliar y conformar el poderío militar para la defensa de la Patria.

Nuestra Patria promueve la cooperación pacífica entre las naciones, impulsa la integración latinoamericana y caribeña, el principio de autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de cada país, es por ello que el poderío militar del país es netamente defensivo y disuasivo, que no amenaza a nadie ni tiene pretensiones invasoras, todo lo contrario somos promotores de la paz y de la integración latinoamericana y caribeña para contribuir con la defensa de nuestros pueblos, ello nos obliga a garantizar cada día el fortalecimiento de nuestras propias doctrinas y tecnologías militares que nos permitan ser una referencia pacífica en la región, adecuando nuestra industria militar a nuestras propias necesidades, derivadas de la realidad geoestratégica de nuestra Patria, valiéndonos de la cooperación con países amigos.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

3.3.1. Fortalecer la industria militar venezolana.

3.3.1.1. Afianzar la cooperación con países hermanos en correspondencia con las necesidades para la Defensa Integral de la Patria.

3.3.1.2. Fomentar la transferencia tecnológica en cada fase de dotación de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

3.3.1.3. Incrementar el desarrollo de las tecnologías propias de nuestra industria militar, para asegurar autonomía y soberanía en el espacio aéreo, naval y terrestre.

3.3.1.4. Reforzar los vínculos de integración de nuestra Patria con países hermanos para compartir capacidades y conocimientos en función al bienestar de nuestros pueblos.

3.3.2. Desarrollar el sistema de adiestramiento con los cambios doctrinarios para la Defensa Integral de la Patria.

3.3.2.1. Mejorar y adaptar los diseños curriculares en correspondencia con las nuevas concepciones y necesidades del sector militar.

3.3.2.2. Consolidar y profundizar la doctrina Bolivariana, en nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

3.3.2.3. Desarrollar un sistema de entrenamiento y preparación combativa más eficiente y de acuerdo a nuestra propia realidad.

3.3.2.4. Difundir y hacer pública a todo el país la nueva concepción de Defensa Integral.

3.3.2.5. Consolidar un sistema defensivo territorial capaz de dirigir al país en tiempo de guerra desde tiempo de paz, estratégicamente defensivo y eminentemente popular.

3.3.3. Mejorar y perfeccionar el sistema educativo de la Fuerza Armada Nacional y el Poder Popular y convertirla en un solo bloque que responda a los intereses de la Patria.

3.3.3.1. Preparar y adiestrar a los integrantes de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana bajo la premisa fundamental de los ideales Bolivarianos de Integración, Soberanía, Independencia, partiendo del concepto de guerra popular prolongada.

3.3.3.2. Integrar de forma activa los planes de formación de nuestras Academias De Formación Militar y Nuestras Universidades para ponerlas a la orden del desarrollo y defensa de nuestra Patria.

3.3.3.3. Incrementar la formación de profesionales militares y civiles en convenios con países hermanos que nos ayuden mutuamente a tener un Pueblo y una Fuerza Armada cada día mas unida.

Objetivo Nacional:

3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

3.4.1 Profundizar la integración nacional y la equidad socio – territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure – Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista y Distritos Motores de Desarrollo.

3.4.1.1. Promover y acelerar el Desarrollo Integral del la Faja Petrolífera del Orinoco (FPO).

3.4.1.2. Transformar el hábitat de los principales centros urbanos y asentamientos humanos; con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente.

3.4.1.3. Desarrollar la vialidad requerida para el impulso de la FPO, mediante la implementación de un corredor de transporte terrestre.

3.4.1.4. Potenciar el eje fluvial Apure – Orinoco a fin de establecer las relaciones y articulaciones necesarias entre los centros poblados emplazados a ambas

márgenes del río, aprovechando las actividades petroleras, agrícolas, pesqueras, turísticas y potenciando el flujo e intercambio entre los centros poblados.

3.4.1.5. Construir los tramos ferroviarios que sean necesarios para el transporte de pasajeros y la distribución de bienes en la FPO.

3.4.1.6. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable y servida en la FPO.

3.4.1.7. Ordenar el territorio y asegurar la base de sustentación ecológica.

3.4.1.8. Formular e implementar planes de ordenación del territorio para las distintas escalas territoriales.

3.4.1.9. Preservar las cuencas hidrográficas y los cuerpos de agua.

3.4.1.10. Conservar y preservar los ambientes naturales.

3.4.1.11. Incorporar el reconocimiento de la Cultura de los Pueblos en los procesos de planificación y ordenamiento del territorio.

3.4.1.12. Impulsar programas de manejo integral de desechos sólidos.

3.4.1.13. Fortalecer y mejorar los sistemas de agua potable a lo largo del territorio nacional.

3.4.1.14. Mantener e Incrementar la continuidad del servicio de agua potable a 250 litros por personas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales a lo largo del territorio nacional.

3.4.1.15. Continuar la construcción de 100 acueductos a nivel nacional, que permitirán garantizar la producción nacional de 4.000 millones de metros cúbicos de agua potable, para satisfacer una demanda poblacional estimada de 32.000.000 habitantes para el 2019.

3.4.1.16. Culminar la construcción del Tuy 4, que ofrecerá servicio continuo a las poblaciones de los Estado Miranda, Vargas y Distrito Capital, distribuyendo 21.000 litros/segundo de agua.

3.4.1.17. Culminar la construcción del Acueducto Luisa Cáceres de Arismendi, que permitirá ofrecer un servicio continuo de agua potable los habitantes de los Estado Nueva Esparta y Sucre, distribuyendo 2.700 litros/segundo.

3.4.1.18. Culminar la construcción de la Ampliación del Sistema Regional del Centro, que permitirá ofrecer un servicio continuo de agua potable los habitantes de del estado Carabobo: Eje Oriental del estado Carabobo y Municipio Carlos Arvelo; por el estado Aragua (todo el eje metropolitano desde Municipio Iragorri hasta el Municipio Ribas). Con la construcción de esta cuarta línea se aumentara la producción de 7.200 a 9.000 litros/segundo. Población a beneficiar a 400 mil habitantes.

3.4.1.19. Culminar la construcción del Acueducto Barcelona – Guanta – Lechería, que permitirá ofrecer un servicio continuo de agua potable los habitantes del estado Anzoátegui (Puerto la cruz, Guanta, Barcelona, Lecherías), aumentando la producción de agua 3.000 a 6.000 litros/segundo y beneficiando a una población de 800 mil personas.

3.4.2. Promover y acelerar el Desarrollo del Arco Minero.

3.4.2.1. Crear un marco legal que garantice el control soberano y hegemónico del Estado en el desarrollo de la cadena productiva del sector minero y sus actividades conexas.

3.4.2.2. Garantizar la debida cuantificación y certificación de los volúmenes de recursos disponibles en los sectores del hierro, aluminio, coltán, oro y otros minerales.

3.4.2.3. Promover el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional de los minerales que se encuentran en el área del Arco Minero, sin depredar el ambiente.

3.4.2.4. Definir unidades de gestión territorial en áreas con potencial minero para la coordinación de políticas territoriales, sociales y económicas, preservando el acervo histórico y socio-cultural.

3.4.3. Fomentar y consolidar el desarrollo de los Polos Petroquímicos.

3.4.4. Promover y consolidar el desarrollo de las Bases Petroindustriales Socialistas en un espacio específico del territorio, que permite desarrollar las potencialidades regionales, para ofrecer bienes y servicios a la industria petrolera.

3.4.5. Mantener y garantizar el funcionamiento del Consejo Federal de Gobierno, las instancias que lo conforman, así como las formas de coordinación de políticas y acciones entre las entidades políticas territoriales y las organizaciones de base del Poder Popular.

3.4.6. Promover la creación de los Distritos Motores de Desarrollo, con la finalidad de impulsar en el área geográfica comprendida en cada uno de ellos, un conjunto de proyectos económicos, sociales, científicos y tecnológicos destinados a lograr el desarrollo integral de las regiones y el fortalecimiento del poder popular, en aras de facilitar la transición hacia el socialismo.

3.4.6.1. Conformar el Distrito Motor Barlovento, Estado Miranda. Área con prioridad de tratamiento en la Cuenca del Río Tuy, de especialización agroindustrial.

3.4.6.2. Conformar el Distrito Motor Caicara – Cabruta, Estados Bolívar y Guárico. Proyectos dinamizadores: Tercer Puente sobre el Río Orinoco y UPS Algodones del Orinoco. De especialización agroindustrial.

3.4.6.3. Conformar el Distrito Motor Biruaca – Achaguas, Estados Guárico y Apure. Proyecto dinamizador: Centro de Caña Etanol. De especialización agroindustrial.

3.4.6.4. Conformar el Distrito Motor Paria, Estado Sucre. Proyectos dinamizadores: Proyecto Gasífero Petrolero, Delta – Caribe Oriental, Plataforma Deltana, Empresa Mixta Socialista Cacao del Alba. De especialización Agrícola-Turística.

3.4.6.5. Conformar el Distrito Motor Sur del Lago, Estados Zulia y Mérida. Proyecto dinamizador UPS de Distribución. De especialización agroindustrial.

3.4.6.6. Conformar el Distrito Motor Santa Elena de Uairén – Ikabarú, Estados Bolívar y Amazonas. Proyecto dinamizador: transporte aéreo y fluvial. De especialización agroecológica y turística.

3.4.6.7. Conformar el Distrito Motor Ortiz – Calabozo, Estados Guárico y Aragua. Proyectos dinamizadores: UPS Agroalimentaria, Complejo Agroindustrial Río Tiznado y Proyecto Río Guarico. De especialización agroindustrial.

3.4.6.8. Conformar el Distrito Motor Los Tacariguas – Las Tejerías. Estados Aragua y Carabobo. Proyectos dinamizadores: Ensambladora de Vehículos Irán-Venezuela y China-Venezuela, solución estructural del crecimiento del Lago de Tacarigua. De especialización industrial, ambiental y agrícola.

3.4.6.9. Conformar el Distrito Motor El Diluvio del Palmar, Estado Zulia. Proyecto dinamizador: Sistema de Riego el Diluvio. De especialización agrícola.

3.4.6.10. Conformar el Distrito Motor Florentino (Boconó – . Barinas), Estado Barinas y Trujillo. Proyectos dinamizadores: Autopista Boconó – Barinas, Centro de Mejoramiento Genético Florentino. De especialización agroindustrial.

3.4.6.11. Conformar el Distrito Motor Orichuna – Matiyure, Estado Apure. Proyecto dinamizador: UPS Ganaderas. De especialización agropecuario.

3.4.6.12. Conformar el Distrito Motor Urbano Ciudad Tiuna, ubicado en Distrito Capital y el Estado Bolivariano de Miranda. Para desarrollar el nuevo modelo de Ciudad Socialista.

3.4.6.13. Distrito Motor Urbano Ciudad Caribeá, ubicado en Distrito Capital y el estado Vargas. Para desarrollar el nuevo modelo de Ciudad Socialista.

3.4.6.14. Distrito Motor Urbano Ciudad Belén, ubicado en el Estado Bolivariano de Miranda. Para desarrollar el nuevo modelo de Ciudad Socialista.

3.4.7. Mejorar y garantizar la infraestructura existente de las áreas de producción agrícola.

3.4.7.1. Promover la creación de zonas de concentración agrícola con grandes potencialidades, con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria nacional y la generación de productos agrícolas tales como el maíz, el arroz, la soya, el algodón, el sorgo y la producción pecuaria.

3.4.7.2. Desarrollar gradualmente las planicies centrales del Río Orinoco.

3.4.8. Integrar el territorio nacional, mediante los corredores multimodales de infraestructura: transporte terrestre, ferroviario, aéreo, fluvial, energía eléctrica, gas, petróleo, agua y telecomunicaciones.

3.4.8.1. Mantener y construir las carreteras, autopistas y troncales que conecten las grandes y medianas ciudades a lo largo del territorio nacional.

3.4.8.2. Construir la infraestructura vial necesaria que permita conectar las zonas industriales, con las zonas de explotación de recursos.

3.4.8.3. Mejorar las condiciones de las carreteras en las zonas rurales y agrícolas.

3.4.9. Promover la creación de una empresa estatal de transporte, que permita mejorar el servicio público a los usuarios y desplazar el viejo parque automotor, que genera un alto consumo de combustible.

3.4.10. Garantizar el desarrollo ferroviario a lo largo de nuestro territorio nacional con el fin de transportar pasajeros, productos agrícolas, industriales y bienes comerciales.

3.4.10.1. Culminar la construcción y rehabilitación de los tramos ferroviarios que se encuentran en la zona norte-costera de nuestro país: 1. Puerto Cabello – Valencia – Cagua (Construcción); 2. Yaritagua – Barquisimeto – Puerto Cabello (Rehabilitación) y 3. Cagua – La Encrucijada (Construcción).

3.4.10.2. Impulsar la construcción de los tramos ferroviarios ubicados al sur de nuestro país: 1. Tinaco – Anaco (Construcción); 2. San Juan de los Morros – San Fernando (Construcción); 3. Chaguaramas – Cabruta (Construcción) y 4. San Juan de Morros – La Encrucijada (Construcción), y garantizar su conexión con los tramos ferroviarios ubicados en la zona norte costera.

3.4.10.3. Promover la construcción de otros tramos ferroviarios que permitan interconectar a la región andina, oriental, sur y central del territorio nacional.

3.4.11. Acelerar el desarrollo de un sistema que permita la navegación del Río Orinoco y el Río Apure sin depredar el medio ambiente.

3.4.11.1. Promover el desarrollo de un plan que permita la construcción de puertos a lo largo de nuestras costas.

3.4.12. Planificar desde el Gobierno Central y con protagonismo popular, el desarrollo urbano y rural de las ciudades existentes y de las nacientes a lo largo

de nuestro territorio nacional, a través del desarrollo de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

3.4.12.1. Desarrollar la segunda fase de la Gran Misión Vivienda Venezuela para abatir definitivamente el déficit habitacional acumulado.

3.4.12.2. Implementar la ciudad compacta como modelo de desarrollo urbano sustentable, con edificaciones de baja altura y alta densidad.

3.4.12.3. Fomentar la economía de espacios y recursos como medio para lograr el crecimiento urbano equilibrado, incorporando los terrenos ociosos o subutilizados existentes en los centros poblados y en sus áreas periurbanas.

3.4.12.4. Fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.

3.4.12.5. Construir 2.650.000 viviendas nuevas, distribuidas en el territorio nacional de acuerdo con el registro nacional de vivienda, de tal manera que se consoliden los ejes de desarrollo integral, los polos de desarrollo y los distritos motores.

3.4.12.6. Mejorar y ampliar 1.000.000 de viviendas, para consolidar asentamientos humanos existentes.

3.4.12.7. Implementar planes de mejora y dotación de servicios públicos básicos.

3.4.12.8. Continuar con la construcción de sistemas de distribución de agua potable y de saneamiento de aguas servidas en los asentamientos que aun presentan carencia de este servicio.

3.4.12.9. Mejorar los sistemas de distribución local de electricidad, para responder adecuadamente a la densificación de zonas urbanas y rurales.

- 3.4.12.10. Acelerar el plan de distribución de gas doméstico.
- 3.4.12.11. Incorporar los nuevos desarrollos y las zonas sin servicio a la red de telecomunicaciones, para asegurar el acceso a telefonía, televisión e Internet.
- 3.4.12.12. Mejorar los sistemas locales de accesibilidad peatonal y vehicular.
- 3.4.12.13. Fomentar el uso del transporte colectivo a fin de que prevalezca sobre el transporte privado.
- 3.4.12.14. Habilitar nuevos terrenos con servicios básicos para permitir la futura construcción de desarrollos habitacionales.
- 3.4.12.15. Mejorar y construir el equipamiento urbano necesario para garantizar la accesibilidad a servicios educativos, de salud, deportivos, sociales, culturales, de esparcimiento y de seguridad.
- 3.4.12.16. Implementar un plan de habilitación de espacios públicos en los centros poblados.
- 3.4.12.17. Mejorar y rehabilitar las edificaciones de equipamiento urbano existentes.
- 3.4.12.18. Construir en los nuevos proyectos el equipamiento urbano necesario.
- 3.4.12.19. Incorporar en los planes y proyectos urbanos las actividades productivas que generen trabajo liberador para los nuevos habitantes.
- 3.4.12.20. Promover la construcción de nuevas viviendas en el entorno de los nuevos centros productivos.
- 3.4.12.21. Establecer espacios productivos de bajo impacto ambiental en los desarrollos habitacionales en construcción.

3.4.12.22. Profundizar la especialización de los nuevos desarrollos urbanos de grandes dimensiones para impulsar la diversificación productiva.

3.4.13. Fortalecer la presencia del Estado en las zonas fronterizas y la articulación en las fachadas de integración caribeña, andina y amazónica, con el fin de contribuir a reforzar la independencia y soberanía nacional.

IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.

Objetivo Nacional:

4.1. Continuar desempeñando un papel protagónico en la construcción de la unión latinoamericana y caribeña.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.1.1. Fortalecer la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), como el espacio vital del relacionamiento político de la Revolución Bolivariana.

4.1.1.1. Impulsar el rol de vanguardia de la ALBA en el proceso de cambios latinoamericano y caribeño, dinamizando los nuevos espacios como la UNASUR y la CELAC.

4.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de concertación política del bloque ALBA en los sistemas Interamericano y Universal, hacia su transformación integral.

4.1.1.3. Construir la Zona Económica del ALBA, mediante el andamiaje económico necesario, fortaleciendo el papel del Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) y del Banco del Alba en la estrategia de complementariedad económica, financiera, productiva y comercial de la región.

4.1.2. Fortalecer el mecanismo PETROCARIBE como esquema de cooperación energética y social solidario.

4.1.2.1. Profundizar la alianza entre Venezuela y los países del Caribe, mediante el mecanismo PETROCARIBE, consolidando una unión caribeña independiente y soberana para el desarrollo integral de sus pueblos.

4.1.3. Consolidar la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como espacio estratégico regional para la construcción del mundo pluripolar.

4.1.3.1. Garantizar la participación activa en cada uno de los Consejos de UNASUR, para alcanzar el impulso de políticas y acciones que beneficien a los pueblos de Nuestra América.

4.1.4. Impulsar y fortalecer a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), como mecanismo de unión de América Latina y el Caribe.

4.1.4.1. Fortalecer el papel de la CELAC como espacio común para la integración política, económica, social y cultural de la región.

4.1.4.2. Formar y destacar a los cuadros que impulsarán los espacios estratégicos de integración y cooperación regional (ALBA, PETROCARIBE, UNASUR, CELAC).

4.1.5. Fortalecer las alianzas estratégicas bilaterales con los países de Nuestra América, como base para impulsar los esquemas de unión subregionales y regionales (ALBA, MERCOSUR, etc.)

4.1.5.1. Profundizar la identidad política con los gobiernos y pueblos hermanos de los países miembros de la ALBA y del MERCOSUR para seguir impulsando políticas de justicia y solidaridad en Nuestra América.

4.1.5.2. Intensificar los proyectos grannacionales de unión económica con los países de la ALBA, y de complementación productiva con los países del MERCOSUR.

4.1.5.3. Profundizar la política de diálogo político al más alto nivel y de encadenamientos productivos con la hermana República de Colombia, dando cumplimiento al mandato de unión de El Libertador Simón Bolívar.

4.1.6. Avanzar en la creación de encadenamientos económicos productivos con América Latina y el Caribe, que fortalezcan la industria nacional y garanticen el suministro seguro de productos.

4.1.6.1. Fortalecer el Banco del Sur como una institución para la integración financiera regional.

4.1.6.2. Generar una política permanente de financiamiento solidario para el impulso de encadenamientos económicos productivos con América Latina y el Caribe, para alcanzar nuestra independencia económica, productiva y alimentaria regional.

4.1.7. Profundizar las alianzas estratégicas bilaterales existentes entre Venezuela y los países de la región, con especial énfasis en la cooperación con Brasil, Argentina, y Uruguay, en las distintas áreas de complementación y cooperación en marcha.

4.1.7.1. Consolidar a Venezuela como un proveedor de cooperación solidaria, sin pretensiones hegemónicas y bajo el principio de autodeterminación de los pueblos.

4.1.7.2. Orientar la cooperación con los países aliados de la región, como motor de impulso del modelo socio – productivo socialista.

4.1.7.3. Garantizar la transferencia científico tecnológica en la cooperación, a fin de alcanzar la independencia económica productiva.

4.1.8. Impulsar el nuevo orden comunicacional latinoamericano y caribeño, con énfasis en los nuevos sistemas y medios de información regionales, y en el impulso de nuevas herramientas comunicacionales.

4.1.8.1. Fortalecer Telesur garantizando una mayor presencia regional y mundial.

4.1.8.2. Expandir la señal de la Radio del Sur como herramienta comunicacional para el reconocimiento de los procesos políticos de la región.

4.1.8.3. Fomentar las redes de cadenas informativas alternativas y comunitarias en la región, así como las redes sociales.

4.1.8.4. Difundir de forma permanente información veraz producida por los países de la ALBA, y países aliados del Sur.

4.1.8.5. Garantizar la producción permanente de contenidos que se difundan a través de los medios de comunicación regionales sobre los avances sociales, políticos, culturales de la Revolución Bolivariana.

4.1.9. Promover la resolución armoniosa y cooperativa de las delimitaciones pendientes, entendiendo la estabilización de las fronteras como un elemento de unidad y de paz.

Objetivo Nacional:

4.2 Afianzar la Identidad Nacional y Nuestroamericana.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.2.1. Consolidar la visión de la heterogeneidad y diversidad étnica de Venezuela y Nuestra América bajo el respeto e integración de las minorías y pueblos originarios a la vida nacional y su toma de decisiones.

4.2.1.1. Consolidar y crear la institucionalidad nacional nuestroamericana en las organizaciones de cooperación e integración como la ALBA, UNASUR, CELAC, MERCOSUR.

4.2.1.2. Aumentar la presencia en los contenidos curriculares y programación audiovisual, y eventos nacionales e internacionales de la temática.

4.2.2. Direccionar desde el alto nivel legal, nacional y nuestroamericano en los contenidos educativos sobre la identidad nacional y la diversidad de los pueblos.

4.2.2.1. Presentar iniciativas regionales y subregionales como Cartas Sociales, Culturales, Declaraciones, Pactos y documentos gubernamentales surgidos desde la participación popular y recogidos en la nueva institucionalidad nuestroamericana.

4.2.2.2. Defender la presencia de las minorías étnicas y pueblos originarios en las instancias de toma de decisión nuestroamericana.

Objetivo Nacional:

4.3. Continuar impulsando el desarrollo de un Mundo multicéntrico y pluripolar sin dominación imperial y con respeto a la autodeterminación de los pueblos.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.3.1. Conformar una red de relaciones políticas con los polos de poder emergentes.

4.3.1.1. Establecer una alianza con el Grupo BRICS como núcleo que agrupa a los poderes emergentes fundamentales en la consolidación del mundo pluripolar.

4.3.1.2. Impulsar el acercamiento y la coordinación entre los nuevos mecanismos de unión latinoamericana y caribeña (ALBA, UNASUR, CELAC) y el Grupo BRICS, con el fin de dar mayor contundencia a la voz de los pueblos del Sur en la agenda global.

4.3.1.3. Elevar a un nivel superior las alianzas estratégicas con la República Popular China, la Federación de Rusia y la República Federativa de Brasil con el fin de seguir consolidando el poder nacional.

4.3.1.4. Establecer alianzas estratégicas con la República de la India y la República de Sudáfrica.

4.3.1.5. Profundizar las relaciones de cooperación política y económica con todos los países de Nuestra América, y con aquellos países de África, Asia, Europa y Oceanía cuyos gobiernos estén dispuestos a trabajar con base en el respeto y la cooperación mutua.

4.3.1.6. Intensificar el acercamiento con los mecanismos de integración económica y política del Asia y del África, (ASEAN, ECOWAS, etc.) participando en calidad de observadores y promoviendo los contactos con los mecanismos de unión latinoamericana y caribeña.

4.3.1.7. Impulsar el liderazgo en el seno del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), con miras a realización de la XVII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en Venezuela.

4.3.1.8. Reimpulsar foros de unión inter regionales Sur – Sur como el América del Sur – África (ASA) y el América del Sur Países Árabes (ASPA).

4.3.2. Conformar un nuevo orden comunicacional del Sur.

4.3.2.1. Fortalecer las cadenas multiestatales de televisión y radio Telesur y la Radio del Sur, junto con sus respectivas plataformas electrónicas, expandiendo su alcance, su oferta en diferentes idiomas y la variedad y calidad de sus contenidos, con el fin de proyectar la verdad de nuestros pueblos y romper el bloqueo informativo y la censura a la cual están sometidos los pueblos de las potencias imperialistas por las corporaciones transnacionales de la comunicación.

4.3.2.2. Establecer alianzas con las cadenas de comunicación e información de los polos emergentes del mundo, para asegurar el conocimiento mutuo y la información veraz sobre nuestras realidades, sin el filtro deformador de las grandes empresas de comunicación de las potencias imperialistas.

4.3.3. Impulsar la diplomacia de los pueblos y la participación protagónica de los movimientos populares organizados en la construcción de un mundo pluripolar y en equilibrio.

4.3.3.1. Promover la participación de las redes globales de movimientos sociales en los grandes Foros y Cumbres internacionales.

4.3.3.2 Acompañar la organización y realización de Foros internacionales de movimientos sociales y organizaciones populares de base con el fin de recoger sus reivindicaciones y propuestas para incorporarlas en la agenda política global.

4.3.4. Continuar impulsando la transformación de los Sistemas de Derechos Humanos, sobre la base del respeto, la democratización del sistema, la igualdad soberana de los Estados y el principio de la no injerencia.

4.3.4.1. Mantener política activa y liderazgo, conjuntamente con los países progresistas de la región, en el llamado a la urgente y necesaria reforma del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte, por ser bastiones altamente politizados del imperialismo norteamericano.

Objetivo Nacional:

4.4 Desmontar el sistema neocolonial de dominación imperial.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

4.4.1. Deslindar a Venezuela de los mecanismos internacionales de dominación imperial.

4.4.1.1. Denunciar los tratados multilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales (Sistema Interamericano de Derechos Humanos, etc.).

4.4.1.2. Denunciar los tratados y acuerdos bilaterales que limiten la soberanía nacional frente a los intereses de las potencias neocoloniales (promoción y protección de inversiones).

4.4.1.3. Establecer las alianzas necesarias para neutralizar las acciones de las potencias neocoloniales en organismos internacionales.

4.4.1.4. Eliminar la participación de las instituciones financieras internacionales en los proyectos de desarrollo nacional.

4.4.2. Reducir a niveles que no comprometan la Independencia Nacional el relacionamiento económico y tecnológico con los centros imperiales de dominación.

4.4.2.1. Llevar a niveles no vitales el intercambio comercial con las potencias neocoloniales.

4.4.2.2. Llevar a niveles no vitales el relacionamiento con los circuitos financieros dominados por las potencias neocoloniales.

4.4.2.3. Reducir la participación de las potencias neocoloniales en el financiamiento de proyectos estratégicos para el desarrollo nacional.

4.4.2.4. Llevar a niveles no vitales la conexión de Venezuela a las redes de comunicación e información dominadas por las potencias neocoloniales.

4.4.2.5. Eliminar la dependencia de sectores estratégicos para el desarrollo nacional de redes de comunicación e información controladas por las potencias neocoloniales.

4.4.2.6. Llevar a niveles no vitales la participación tecnológica de las potencias imperiales en proyectos de desarrollo nacional.

4.4.2.7. Eliminar la participación tecnológica de las potencias imperiales en sectores estratégicos para la soberanía nacional.

4.4.3. Profundizar y ampliar el relacionamiento con los polos emergentes del mundo nuevo.

4.4.3.1. Incrementar la parte de las divisas emergentes en las reservas y en el comercio internacional de Venezuela.

4.4.3.2. Efectuar la porción mayoritaria del intercambio económico y comercial con polos emergentes del mundo nuevo.

4.4.3.3. Incrementar la participación económica y tecnológica de polos emergentes del mundo en proyectos de desarrollo nacional.

4.4.3.4. Establecer alianzas para la coordinación política y el intercambio económico entre mecanismos de unión del Sur de los diferentes continentes, con especial énfasis en los BRICS.

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional:

5.1. Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.1.1. Impulsar el socialismo como única opción frente al modelo depredador e insostenible capitalista.

5.1.2. Promover, a nivel nacional e internacional, una nueva ética socio-productiva, que impulse la transformación de los patrones insostenibles de producción y de consumo capitalistas.

5.1.3. Generar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación económica y financiera para el apalancamiento del desarrollo integral y el establecimiento de un comercio justo mundial, bajo los principios de complementariedad, cooperación y solidaridad.

Objetivo Nacional:

5.2. Proteger y defender la soberanía permanente del Estado sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro Pueblo, que será su principal garante.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.2.1. Promover acciones en el ámbito nacional e internacional para la protección y conservación de áreas estratégicas, entre otras: fuentes y reservorios de agua (superficial y subterránea), gestión integrada de cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares y océanos y bosques.

5.2.1.1. Mantener liderazgo en las negociaciones internacionales multilaterales y regionales, relacionadas con los respectivos marcos jurídicos sectoriales ambientales.

5.2.1.2. Continuar impulsando el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano en todos los foros y ámbitos.

5.2.2. Desmontar y luchar contra los esquemas internacionales que promueven la mercantilización de la naturaleza, de los servicios ambientales y de los ecosistemas.

5.2.2.1. Activar alianzas estratégicas para la lucha contra la mercantilización de la naturaleza en todos los foros internacionales.

5.2.2.2. Impulsar el desarrollo de una visión desde la ALBA-TCP y la CELAC que permita fortalecer la defensa de los intereses regionales, con una visión propia desde el sur, en estos temas sensibles y estratégicos que constituyen formas nuevas de dominación y dependencia.

5.2.3. Promover la cooperación, a nivel regional, para el manejo integrado de los recursos naturales transfronterizos.

5.2.3.1. Reimpulsar la cooperación con los países fronterizos en temas de gestión ambiental y zonas ecológicas de interés común conforme a los principios del derecho internacional.

5.2.3.2. Defender los derechos territoriales y la soberanía del Estado venezolano en las negociaciones relacionadas con la administración de los espacios marinos y oceánicos, así como de la diversidad biológica marina más allá de la jurisdicción nacional.

5.2.4. Luchar contra la securitización de los problemas ambientales mundiales pues deben ser resueltos con la participación de todos los Estados, sin imposiciones hegemónicas foráneas.

5.2.4.1. Mantener vigilancia del desarrollo de la agenda del Consejo de Seguridad para evitar la incorporación de los temas ambientales y humanos como temas de “seguridad internacional”.

5.2.4.2. Fortalecer los debates sustantivos en temas económicos, sociales y ambientales en los foros pertinentes a nivel regional y multilateral, para que las decisiones se tomen de manera inclusiva y transparente, sin orientaciones de corte paternalista y neo-colonial por parte de los países desarrollados.

Objetivo Nacional:

5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.3.1. Contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos dominantes, circulantes a través de los medios de comunicación y las instituciones diversas.

5.3.1.1. Involucrar a las instituciones públicas en la producción de críticas contundentes a las formas culturales y a las reconstrucciones históricas dominantes.

5.3.1.2. Vehicular las críticas a través de los medios de comunicación públicos (revistas, televisión, eventos, etc.).

5.3.1.3. Promover la producción de textos escolares para generar consciencia y formar críticamente las nuevas generaciones.

5.3.2. Producir espacios de expresión y mecanismos de registro de las culturas populares y de la memoria histórica de grupos sociales y étnicos subalternos.

5.3.2.1. En los ámbitos nacional y regional, identificar los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica (por ejemplo, los cronistas).

5.3.2.2. Organizar dentro de cada Consejo Comunal y en cada Comuna en Construcción, grupos de trabajo para el registro de la memoria histórica y la difusión de los contenidos de la cultura popular o étnica (en el caso, por ejemplo, de los indígenas, de los afrovenezolanos, de los trabajos realizados por los Comités de Tierras Urbanas, Mesas de agua y otros).

5.3.2.3. Formar expertos populares en la salvaguardia del patrimonio cultural popular y de la memoria histórica.

5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.

5.3.3. Producción de nueva cultura, acorde con los planteamientos humanistas, con los actores populares e intelectuales, que permitan integrar el pasado revalorizado con el presente que queremos construir.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones populares sobre la vivencia cultural y las identidades para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan.

5.3.3.2. Poner especial acento en las relaciones de género. En este sentido, impulsar la creación de grupos de trabajo conformados por mujeres, al fin de reflexionar sobre su vida familiar y laboral y producir estrategias de resistencia y liberación, ya que sufren el embate de las culturas dominantes, donde la mujer es

relegada a un papel secundario, sufriendo a menudo formas explícitas de violencia. Lo mismo aplicaría a los grupos sexodiversos, (homosexuales, lesbianas, bisexuales y personas transgéneros), obligados a vivir una condición de represión y humillación, donde la única vía de salida es la frivolidad ofrecida por el mundo capitalista.

5.3.3.3. Favorecer la construcción de espacios sociales, que pueden coincidir con los Consejos Comunales más involucrados con el proyecto revolucionario, donde se experimenten formas de socialización nuevas, reglas económicas más solidarias y construcción de identidades menos represivas.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión en el mundo global de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

5.3.4.1. Planificar de manera efectiva la entrega a todas las bibliotecas públicas, así como a las escolares, de los materiales producidos sobre (a) la historia de los grupos subalternos; (b) la memoria histórica popular; (c) las diferentes culturas regionales y étnicas de Venezuela.

5.3.4.2. Incentivar la difusión en los medios de comunicación masivos, públicos y privados, de los contenidos históricos, culturales, populares, tradicionales y de nueva producción.

5.3.4.3. Elaborar y realizar un plan coordinado de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica subalterna y étnica de Venezuela a través de las instituciones diplomáticas internacionales de Venezuela e incentivar las relaciones con las universidades de otros países.

Objetivo Nacional:

5.4. Contribuir a la conformación de un gran movimiento mundial para contener las causas y reparar los efectos del cambio climático que ocurren como consecuencia del modelo capitalista depredador.

Objetivos estratégicos y objetivos generales:

5.4.1. Continuar la lucha por la preservación, el respeto y el fortalecimiento del régimen climático conformado por la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto.

5.4.1.1. Desmontar los esquemas de mercados internacionales de carbono que legitiman la compra de derechos de contaminación y la impune destrucción del planeta.

5.4.1.2. Promover e impulsar el fortalecimiento del régimen jurídico climático vigente con énfasis en las responsabilidades históricas de los países desarrollados.

5.4.1.3. Impulsar y apoyar las acciones que promuevan la justicia internacional con relación al incumplimiento de los países desarrollados de sus obligaciones en el marco del Protocolo de Kyoto.

5.4.2. Diseñar, a nivel nacional, un Plan Nacional de Mitigación, que abarque los sectores productivos emisores de Gases de Efecto Invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

5.4.2.1. Promover la transformación de aquellos sectores productivos, a nivel nacional, alineados a la ética transformadora del modelo económico socialista, con especial énfasis en el sector energético, agrícola u pecuario, gestión de desechos sólidos y bosques.

5.4.3. Diseñar un ambicioso Plan Nacional de Adaptación acorde con el compromiso ético bolivariano eco-socialista, que permita a nuestro país prepararse para los escenarios e impactos climáticos que se producirán debido a la irresponsabilidad de los países industrializados, contaminadores del mundo.

5.4.3.1. El Plan deberá elaborarse con la colaboración de todos los entes nacionales encargados de la planificación territorial y la gestión de desastres con planificación estratégica prospectiva para incrementos de temperatura en los próximos 20 años, en función de las promesas de mitigación que logren consolidarse en el marco de la ONU.

5.4.3.2. Calcular los costos derivados de las pérdidas y daños resultantes de situaciones extremas climáticas, incluyendo seguros y reaseguros para sectores sensibles específicos (como la agricultura), las cuales deberán sumarse a la deuda ecológica de los países industrializados.